

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 08 de mayo de 2006

ACTA Nº 495

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás – SANCHEZ, H. Jorge. – TIRABOSCHI, Alejandro L.

PROFESORES ADJUNTOS: DURAN, Juan E. – GONZALEZ, Eduardo M. – KISBYE, N. Patricia.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. – GONZALEZ KRIEGLER, Bernardo J. – ORTIZ, Omar E. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: ALONSO, Eduardo D. – FERRÓN, Alejandro.

ESTUDIANTES: CASALÁNGUIDA, Hernán – CHERINI, Renato – GIGENA, Ma. Florencia – PÉREZ, Pedro A. – SIGAL, Agustín.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a Ocho días del mes de Mayo de Dos Mil Seis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asiste la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 09:30.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Temas Pendientes

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01 Expte. 03-06-01875. En la sesión anterior ingresó un pedido de la Dra. Cristina V. Turner (Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación) de que se llamen a con-curso dos cargos: uno de Ayudante de Primera, el otro de JTP, ambos con dedicación exclusiva. Atento a lo puntualizado por el Cons. Salvai, en dicha oportunidad este H. Cuerpo resolvió devolver el expediente a fin de que se reformule la propuesta de perfil, adecuándola a dichas observaciones. Aunque sea redundante, hacemos notar que tampoco fue aprobado el tribunal propuesto.

[ver acta **494** - punto **11**.]

Vuelven estos actuados por cuanto la causante hizo llegar ahora la siguiente nota. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud y por su intermedio la HCD. para solicitarle tenga a bien llamar a concurso dos cargos. Un cargo de Ayudante de primera DE, que momentaneamente se encuentra a cargo de el Dr. Germán Torres y otro de JPT DE, que ha sido liberado como consecuencia de la renuncia de la Lic Silvina Smith. Adjunto el perfil y tribunal conjunto para ambos cargos.

Perfil

El candidato deberá integrarse al Grupo de Análisis Numérico y Computación de esta Facultad, participando en las actividades y en los proyectos de investigación que se desarrollen en el grupo. A tal efecto deberá estar en condiciones de realizar tareas de investigación en alguno de los siguientes temas: modelos matemáticos aplicados a la conducción del calor, fluidos y biología, fluido de Bingham, modelos y simulación, optimización y métodos numéricos para resolución de ecuaciones en derivadas parciales y asimilación de datos, debiendo acreditar antecedentes en el área.

Además el candidato deberá acreditar antecedentes o tener la capacidad de realizar tareas de docencia universitaria en la etapa de grado.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas o de extensión, compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

Jurado Titular y suplentes

Cristina Turner- Oscar Bustos

Fernando Menzaque-Jorge adrover

Elvio Pilotta- Patricia Kisbye

A fin de mejor proveer, transcribimos nuevamente la primera presentación hecha llegar por la Dra. Turner.

Me dirijo a Ud y por su intermedio al HCD. para solicitarle tenga a bien llamar a concurso dos cargos. Un cargo de Ayudante de primera DE, que momentaneamente se encuentra a cargo de el Dr. Germán Torres y otro de JPT DE, que ha sido liberado como consecuencia de la renuncia de la Lic. Silvina Smith.

Adjunto el perfil y tribunal conjunto para ambos cargos.

Perfil

El candidato deberá integrarse al Grupo de Análisis Numérico y Computación de esta Facultad, participando en las actividades y en los proyectos de investigación que se desarrollen en el grupo. A tal efecto deberá estar en condiciones de realizar tareas de investigación en alguno de los siguientes temas: modelos matemáticos aplicados a la conducción del calor, fluidos y biología, fluido de Bingham, modelos y simulación, optimización y métodos numéricos para resolución de ecuaciones en derivadas parciales y asimilación de datos, debiendo acreditar antecedentes en el área.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Análisis Numérico y Computación de esta Facultad, participando en las actividades y en los proyectos de investigación que se desarrollen en el grupo. A tal efecto deberá estar en condiciones de realizar tareas de investigación en alguno de los siguientes temas: modelos matemáticos aplicados a la conducción del calor, fluido de Bingham, modelos y simulación, asimilación de datos y métodos numéricos para resolución de ecuaciones en derivadas parciales, debiendo acreditar antecedentes en el área.

Además el candidato deberá acreditar antecedentes o tener la capacidad de realizar tareas de docencia universitaria en la etapa de grado.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas o de extensión, compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

Jurado Titular y suplentes

Cristina Turner- Oscar Bustos

Fernando Menzaque-Jorge adrover

Elvio Pilotta- Patricia Kisbye

- Se suma a las deliberaciones

el consejero Arce.

Sr. Consej. Depaola.- Respecto a este punto tengo una duda sobre la nota, porque se piden dos cargos de dedicación exclusiva y uno se basa en la renuncia de la licenciada Silvina Smith pero ella tiene un cargo semi, no renunció al full completamente; no queda claro.

*- Ingresa a la sala de sesiones el señor
Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Secretario General puede dar la explicación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo comenté hace dos o tres reuniones de Consejo; originariamente, en la parte de auxiliares ese grupo tiene un cargo de ayudante de primera dedicación exclusiva, uno de jefe de trabajos prácticos dedicación exclusiva y un jefe de trabajos prácticos semi exclusiva. Silvina Smith tenía concurso en el ayudante de primera, ascenso al jefe dedicación exclusiva y rebaja de dedicación al semi exclusiva, además, había un semi por concurso de JTP. Como Silvina Smith decidió quedarse definitivamente con dedicación semi exclusiva se hizo ese concurso -que se aprobó hace poco- por lo tanto al grupo le quedaría un ayudante de primera y un jefe dedicación exclusiva y son los concursos que están pidiendo; por supuesto, después de eso tiene que desaparecer un jefe dedicación semi exclusiva porque si no aumentaría la planta, eso se va a producir a posteriori de este concurso. O sea, normalizan la planta que tenían pero va a haber cambio de ubicaciones al pasar Silvina Smith a semi exclusiva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Silvina Smith estaba en un full pero con reducción de dedicación a semi y otra persona estaba ocupando ese full.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Otra persona estaba ocupando como interina el cargo de ayudante de primera dedicación exclusiva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, al decir "cambiar de ubicación" significa regularizar poniendo en cada hueco la cara correspondiente.

Sr. Consej. Sánchez.- ¿El cargo de Silvina Smith no estaba ocupado con dos o tres auxiliares dedicación simple?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa es que desde que se produce la rebaja de dedicación de Silvina Smith hasta que se completaran estos concursos iban a pasar tres o cuatro meses, motivo por el cual esos meses se contabilizaron para hacer otras designaciones interinas de dedicación simple, pero por tres o cuatro meses nada más.

Sr. Consej. Sánchez.- ¿Y cuándo se liberaría el cargo que queda?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- A posteriori de los concursos.

Sr. Consej. Sánchez.- ¿Es automático?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, en la medida que las personas que están ocupando ahora los cargos se presentan a estos concursos y obtengan esos cargos por concurso van a tener que renunciar a los cargos que tienen interinos.

Sr. Consej. Sánchez.- Sería medianamente automático.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Les parece conveniente enviar el tema a Comisión de Presupuesto, o está claro?.

Sr. Consej. Depaola.- Está claro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no hay más sugerencias o preguntas, está en consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 1.

Actas sesiones anteriores

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Nro. **493**, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por el Consejo Directivo el día 10 de Abril ppdo.

La misma fue puesta en consideración de los integrantes del HCD el día 19 de Abril - a las 13:05 hs.

Con ajuste a lo dispuesto por este H. Cuerpo el 10 de Abril último (“... si no se les hacen observaciones en los cinco días hábiles posteriores al que se les envía a los consejeros, se las dará por aprobadas. Si algún consejero realiza observaciones en alguna de ellas, volverán a la sesión para ser allí explícitamente aprobadas.”) y habiendo formulado una observación el Cons. Pedro A. Pérez (respecto al punto 15., en cuanto a que fue aprobado sin acordarle carácter de interés institucional como solicitó el Dr. E.V. Bonzi) la ponemos en consideración de este Consejo, pero haciendo notar que dicho punto en definitiva fue aprobado -mediante votación: 08 a favor, 06 en contra- tal como solicitara el recurrente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el acta de la sesión del 10 de abril (Nro. 493) Pedro Pérez hizo una observación; dá la sensación que pide aclarar lo que él dijo, me parece que tiene claro lo que se votó. No estando presente él en este momento, lo dejamos en suspenso hasta que llegue?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 3.

03. Nro. **493 (bis)**, continuidad de la sesión ordinaria citada antes, que tuvo lugar el día 17 de Abril. La misma fue puesta en consideración de los integrantes del HCD el día 26 de Abril a las 12:10 hs.

Con ajuste a lo dispuesto por este H. Cuerpo el 10 de Abril último (“... si no se les hacen observaciones en los cinco días hábiles posteriores al que se les envía a los consejeros, se las dará por aprobadas. Si algún consejero realiza observaciones en alguna de ellas, volverán a la sesión para ser allí explícitamente aprobadas.”) y habiendo formulado una observación el Cons. Gustavo E. Castellano respecto al punto 18. (quattour), cuando está exponiendo, en cuanto a los siguientes cambios (ambos en la pág. 24: en las líneas 12-13, reemplazar “... estoy de acuerdo que los principios de la educación vienen de otro lado ...” por “... estoy de acuerdo con que los problemas de la educación vienen de otro lado ...” y en la línea 21, reemplazar “En la resolución del Superior dice claramente ...” por “En la propuesta para el Superior dice claramente ...”. Por ello, la ponemos en consideración de este H. Cuerpo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se hacen los cambios sugeridos y damos por aprobada el Acta 493 (bis)?.

- Asentimiento.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 4.

04. Respecto a la continuidad -el martes 25 de Abril último- de la sesión ordinaria iniciada por el H. Consejo Superior el día 18 de igual mes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de la sesión iniciada el 18 de abril que pasó a cuarto intermedio hasta el martes 25 de abril donde se discutieron tres temas.

El primer tema fue la presentación de certificados de estudiantes secundarios, donde se acordó que en casos excepcionales las Facultades tienen posibilidades de postergar la presentación de certificados hasta julio, pero se resaltó claramente lo de "casos excepcionales".

El segundo tema fue el del ingreso irrestricto a la Universidad presentado por la bancada estudiantil, donde doce apoyamos la declaración de esta bancada pero perdimos porque hubo veinte votos no apoyando. Luego, voy a decir algo más al respecto.

El tercer tema fue el no pago de ningún tipo de contribución o arancel en el caso de la práctica de deportes y de las preolímpicas y olímpicas. Creo que esto no se manejó lo suficientemente bien y también se perdió en este caso por siete contra dieciocho o diecinueve.

Fue una sesión larga, difícil, con un oficialismo muy abroquelado, muy preparado. Yo leí lo que resolvió este Consejo Directivo que no era exactamente el proyecto que estaba en el Consejo Superior, proyecto que me habían presentado antes y que dije que lo iba a votar a favor si bien comuniqué de antemano que lo iba a aprobar con las salvedades que también hice en este Consejo, o sea, desde mis argumentos, reconociendo que la declaración tenía muchos puntos a favor pero que había una cantidad de cosas que se debían sopesar en la balanza -como manera de demostrar que uno también ve las dos mitades de la jarra, la medio llena y la medio vacía- en cuanto a las problemáticas que nos llevaron durante veinticinco años a no haber logrado superar el conflicto.

La resolución final, como bien previó Jorge Sánchez en este Consejo, decía explícitamente que estaban en contra del cupo en Medicina pero en términos declarativos lo cual me pareció que no cambiaba el espíritu de lo que habían presentado en este Consejo los estudiantes; entonces, en función de eso dije que no tenía problemas en aprobarlo en esos términos.

Esto es todo respecto de la reunión del día 25 de abril.

Corresponde el tratamiento del punto 5.

05. Sobre la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el día martes 02 de Mayo corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la sesión del 2 de mayo se presentaron dos temas importantes. El primero fue la reforma de la 9/87, quedando un texto que esencialmente permite que por dos años y por única vez se pueden extender los nombramientos de los profesores en forma interina y lo hacen directamente los Consejos Directivos, sin pasar por el Consejo Superior, salvo las dependencias que dependen directamente del Consejo Superior como -por ejemplo- el Centro de Estudios Avanzados (CEA) o el Observatorio Astronómico y no pide mayoría agravada. Lamentablemente no tengo el texto final del proyecto, todavía no nos lo han hecho llegar porque fue el martes de la semana pasada y, al igual que nosotros, tardan diez días o dos semanas en procesar toda la información y enviar los textos definitivos de las resoluciones del Consejo Superior.

Sr. Consej. Ortiz.- ¿Eso ya empieza a tener vigencia?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a contestar por analogía; supuestamente, las normas son aplicables a partir de su promulgación y publicación, creo que hay un término de ocho días después de firmada por el presidente; o aparecen en el Boletín Oficial o pasan los ocho días, lo que sea primero la vuelve vigente. En este caso, averigüé que es vigente desde el momento de aparición en el Boletín Oficial de la Universidad en Internet y todavía no ha aparecido pero es natural porque fue votada el 2 de mayo, me dijeron que aparecía esta semana. O sea, para que tenga plena vigencia tenemos que esperar que aparezca en Internet.

El segundo tema está relacionado con el proceso electoral. Todos saben que nunca he sido una persona de andar con vueltas y conocen que personalmente y con un grupo de consejeros y personas de la Facultad estamos asistiendo a lo que se llama el Grupo de Oposición, no estoy diciendo nada que no se sepa pero me gusta también decirlo acá. Ahí evaluamos que era importante avanzar un poco en el tema de la democratización del sistema universitario; ya en el año '97 ó '98 tuve que dar una disputa muy ardua en el Consejo Superior para lograr que aquellas personas que no tuvieran concurso, fueran interinas y hubieran pasado más de dos años, pudieran votar. La ley -que era del '95- lo permitía porque daba un período transitorio de tres años si mal no recuerdo, eso hacía que durante esos tres años, aún cuando tuviesen cargos interinos, las personas pudiesen votar porque se suponía que a lo largo de esos tres años se tenían que normalizar las universidades, entendiéndose por normalizar llegar a tener el 70 por ciento de su planta concursada.

En el año 2000 dimos otra batalla al interpretar el artículo 50 cuando dice simplemente "haber ingresado por concurso, aunque no tuviera el concurso vigente". De esa manera se logró lo que

actualmente es la Resolución 173, según la cual la gente que alguna vez tuvo concurso en el claustro, vota, por más que el concurso esté caído. Porque no podía ser que los derechos civiles o derechos electorales en la Universidad estuvieran atados directamente a los concursos con los cuales -evidentemente- las Facultades (salvo honrosas excepciones entre las que nos contamos) no estaban cumpliendo y en muchas de ellas votaba prácticamente el 30 por ciento y el resto no, provocando una enorme inequidad desde el punto de vista político.

Hasta el año 2000 habíamos logrado esa ampliación, después yo me fui del Consejo Superior y esta vez intentamos un paso más con este mismo principio rector que es intentar la máxima participación, ser considerados en igualdad de condiciones tanto para ejercer el voto como para ser candidato, que se les pidan los mismos requisitos. Si bien hay una interpretación de la Dirección de Asuntos Jurídicos que decía que no pueden ser candidatos, que con la 173 ya los dejaron votar a todos, que no está en el espíritu de la ley, en este caso me tocó argumentar -y en general soy muy respetuoso de la ley- que si bien eso es cierto también es cierto que están queriendo parchar algo que ya están violando, porque la ley está construida sobre la base del 70 por ciento de gente concursada y tanto es así que hay una cláusula transitoria según la cual en tres años todo el mundo debía estar normalizado. Obviamente, nadie está normalizado salvo honrosas excepciones que son tres Facultades y nadie está pensando aplicar la sanción que prevé la ley que es la intervención, razón por la cual decía que si ya estamos fuera de la ley, la gente no es culpable de estar fuera de la ley, no es culpable de que no se le hagan los concursos; por ende, no es culpable como para que la sancionemos no dejándola votar o no dejándola ser candidata.

Desde mi punto de vista creo que era una argumentación bastante sólida; de hecho, la prensa la ha tomado bastante al decir que estamos intentando dar derechos políticos y no va en contra de la ley porque ya es la Universidad como un todo que desde el año '95 no cumple en este punto. Fue una votación que naturalmente perdimos pero creo que quedó bien sostenido el punto y fue una larga discusión en el Consejo Superior.

Sr. Consej. Sánchez.-Me parece suficientemente lógico lo que dice el Decano pero, ¿qué pasa si un grupo de interinos impedidos de votar se presenta a la Justicia?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que efectivamente los profesores interinos podrían presentar un amparo porque la acción es un derecho constitucional; hemos sostenido también que no estamos obrando coherentemente y se nos dijo que siempre estamos queriendo cambiar las reglas de juego antes de una elección. De acuerdo, les dije, lo reconozco, no lo hagamos ahora pero votémoslo para la próxima; por supuesto, me dijeron ya lo vamos a ver. Es complicado y mi miedo está en que creo que estas cosas llevan a procesos tales como los de la UBA, porque cuando la gente hace el análisis de lo que pasa en la UBA y dice qué barbaridad, está haciendo una visión parcial de la realidad, la otra visión de la realidad es preguntarnos qué estuvo pasando en la UBA en los últimos veinticinco años; ambas cosas están jugando mutuamente. Podemos no estar de acuerdo con lo que está sucediendo al no permitirse la realización de la asamblea, pero también han habido muchísimos motivos para que termine de la forma que lo está haciendo.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Pérez.

Uno quisiera ver si somos capaces de evitar terminar como lo hizo la UBA; hemos avanzado algo, al menos la Resolución 173 permite -lo sigue haciendo en esta Facultad- votar a todo aquel que alguna vez tuvo concurso aunque ahora esté caído, pero aún así no le permite ser candidato si el concurso está caído; o sea, vota pero no es candidato. Es un paso que logramos en el año 2000, yo pensé que estaba maduro como para avanzar un poco más pero evidentemente no es así.

Estando presente Pedro Pérez podemos retomar el tratamiento del punto 2 que había quedado en suspenso porque no entendíamos qué significa la observación.

Sr. Consej. Pérez.- No me quedó claro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recuerdo que en la sesión dijiste efectivamente lo que dice aquí pero no fue lo que votamos, porque votamos que se le daba carácter institucional.

Sr. Consej. Pérez.- En realidad, me quedó la duda sobre qué se había votado porque había entendido una cosa y cuando leí el acta vi otra. Había entendido que se había votado que no se le daba carácter institucional, pero me quedó la duda porque después volvimos a tratar el tema y se lo votó completo. O

sea, primero se aprueba y no se le da carácter institucional, después nosotros decimos que no estamos de acuerdo y volvimos a votar el tema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recuerdo que justamente la votación fue por el tema de carácter institucional y quedó con carácter institucional.

Sr. Consej. Pérez.- Bueno.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 6.

06. Se ha recibido la siguiente nota, que firma el Dr. Paulo A. Tirao. La dirige al Sr. Decano y dice:
Me dirijo a Usted para acercarle información precisa sobre el rendimiento académico de los alumnos de primer año de nuestra Facultad, en las materias del primer cuatrimestre de 2005 que he obtenido a través del Despacho de Alumnos, información disponible en el sistema GUARANI.

De esta información he calculado algunos índices que usualmente distintos organismos y autoridades de gestión utilizan para monitorear el desempeño docente y el rendimiento de los estudiantes en Universidades y casas de altos estudios. Estos índices pueden entonces llegar a influir en las decisiones que tomen estos organismos y autoridades. Por ello creo que es conveniente tener a disposición datos fehacientes y precisos.

En hojas adjuntas corre agregado lo siguiente:

- Tablas de los resultados de los tres períodos de exámenes: Julio-Agosto 2005, Noviembre-Diciembre 2005 y Febrero-Marzo 2006.
- Cantidad de alumnos inscriptos y resultados por examen.
- Total de inscriptos a cursadas.

Nota. Al ejemplar del temario en papel, distribuido a los consejeros titulares, adjuntamos fotocopia de la documentación citada previamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Paulo Tirao hizo un interesante estudio sobre distintas materias de primer año con el porcentaje entre el número de aprobados y los inscriptos a cursar, o el porcentaje entre aprobados e inscriptos a rendir, también el porcentaje de aprobados respecto de los que rindieron -esto lo muestra materia por materia- y me pareció interesante que el Consejo lo tuviera.

Voy a ser franco; este estudio se da con motivo de algunas expresiones vertidas en algunos ámbitos diciendo que en tal o cual materia se aplaza a demasiada gente respecto de tal otra. Creo que esto sirve porque muestra objetivamente, en función de los datos que tenemos en la base de datos, que algunas cosas que se estuvieron diciendo por ahí no son exactamente lo que marca la realidad. Me parece interesante que lo vean, lo estudien, para que cuando tomemos decisiones lo hagamos en base a datos concretos.

Sr. Consej. Depaola.- Entonces, este punto debería estar dentro del "Se Da Cuenta", porque aquí no se sabe si hay que votarlo.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero González.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se incorporó aquí simplemente para que lo viéramos, pero, es cierto, lo podríamos incluir dentro del "Se Da Cuenta" porque no hay que votarlo, simplemente se les está informando que esto existe. Me pareció que de poco sirve que lo tenga yo solo o la Secretaria Académica, sino que es útil que la tengamos todos para cuando damos las discusiones, porque muchas veces las damos con falta de información y tampoco quiero venir de pronto en una discusión con un as bajo la manga diciendo acá está la información; me parece importante que ustedes tengan la misma información que tenemos nosotros. Por supuesto, en su momento agradecí a Paulo Tirao por el trabajo realizado y también a María José Montesana que es quien aporta los datos.

Corresponde el tratamiento del punto 7.

07. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Rápidamente voy a informar sobre lo que estamos haciendo. En este mes de mayo, antes de la próxima sesión del Consejo Directivo, vamos a tener dos licitaciones; una, de la pintura exterior de todo el edificio y la otra, la licitación del edificio nuevo. Esto significa que a finales

de mayo o comienzos de junio podríamos estar comenzando a pintar el exterior del edificio y en junio o julio podríamos estar comenzando la nueva obra.

Hice que una persona conocida tuviera una comunicación con el CONICET para ver cómo marcha lo del Instituto de Física y nos dicen que marcha bien, que nos van a visitar dentro de un mes o mes y medio para hacer una evaluación "in situ" y ya tomar una definición final.

Salieron las primeras becas del PNU, Plan Nacional de Becas Universitarias y hemos logrado muchas, comparado con las del año pasado; hasta el momento son doce y hay cuatro que habían sido rechazadas pero el día jueves tuve una comunicación con gente conocida que maneja el Plan y les señalé que habían cometido errores en la evaluación de nuestros becarios; me pidieron que lo enviara por escrito, mandé un mail y ahora estoy por mandar una carta oficial de la Facultad para que revean esos cuatro casos de los que nos habían rechazado.

Se está confeccionando la memoria de la Facultad para lo que se pide colaboración a todos; hace muchos años que no hay una memoria de la Facultad, estamos hablando de diez años y es importante para que quede acreditado en algún lado todo lo que se ha estado haciendo.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Alonso.

Vino la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Río Cuarto porque están intentando crear la carrera de Física, en la cual los dos primeros años sean comunes con nosotros; hemos tenido algunas charlas con ellos pero hay que hacer varios estudios en el camino. La idea es que los dos primeros años de la carrera que ellos den allá nosotros se los reconozcamos acá, esto nos lleva a tener que ver seriamente muchas cosas, no sólo el programa sino la capacidad formativa que pueden tener ellos allá, donde hay algunos físicos egresados de acá pero son pocos. Estamos en eso con Secretaría Académica.

Se firmaron dos convenios con Catamarca, uno de ellos después de un largo trámite y es un convenio académico y el segundo que lo hicimos con un trámite rápido ya que logramos sacarlo en tres semanas, es un convenio para la fase 2 de la construcción de equipos para la Facultad de Ingeniería y Tecnología de la Universidad de Catamarca; ya está en marcha y la gente de los LEF está yendo a Catamarca para empezar a trabajar en eso.

Es más o menos de público conocimiento que estamos realizando permanentemente concursos y prácticamente ya estamos por lograr tener toda la planta concursada. Se habían estado cayendo muchos concursos, incluso eso se ve ahora para este proceso electoral porque hay gente con concursos caídos que no va a poder ser candidata, que no es lo que nosotros deseábamos. Casi todos los concursos que hay que hacer están llamados, salvo algunas excepciones, algunas han sido selecciones internas muy recientemente. De todas maneras ustedes lo saben porque hemos estado aprobando concursos permanentemente en el último año.

También he llamado a concurso tres cargos no docentes; si bien sabían que lo íbamos a hacer no he estado dando la información al respecto simplemente porque no nos hemos dado tiempo. Uno de los cargos es el de Electrónica, está llamado el concurso, el gremio ya nos nombró un veedor, con lo cual tenemos que conseguir que se apersona aquí y vea el expediente. El otro concurso es para Despacho de Alumnos y está mucho más avanzado. Originariamente era para un cargo, ese concurso se puso en marcha, se hizo el interno de la Facultad y quedó vacante, se hizo el interno de la Universidad y quedó vacante y cuando terminó el interno de la Universidad se jubiló una persona en la planta no docente. Hicimos una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos que nos respondió por escrito y nos dijo que era posible ahorrar tiempo, porque una vez que se aprobaron los dos concursos internos -que llevan un rato largo de tiempo- y no habiendo ni siquiera una persona para cubrir en esa misma área, esto permite hacer el concurso no ya para un cargo sino para dos que sería lo que podríamos hacer porque apareció la vacante de la jubilación. Como los dos cargos son para la misma área no tenemos que repetir los dos concursos internos, por eso en estos momentos estamos haciendo un concurso externo para dos cargos en Despacho de Alumnos. Esto fue parte de un acuerdo que tuvimos con todos los jefes de todas las áreas de la Facultad, aprovechar esta oportunidad para terminar, al menos durante cinco, seis o siete años, con los problemas en Despacho de Alumnos nombrando dos personas nuevas en esa área.

Como había una segunda vacante, que se produce también por otra jubilación en el área no docente, decidimos también en esa reunión con los jefes de áreas que se iban a utilizar los fondos de esa vacante para ascensos que habían quedado pendientes en la ronda de ascensos realizados la última vez. Esto fue medianamente consultado con todo el mundo y el personal está conforme.

Sra. Consej. Gigena.- ¿Para cuándo está previsto un no docente para Despacho de Alumnos?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por mí lo tendríamos ya, se demoró mucho por algunos problemas; es tal la situación de trabajo en Despacho de Alumnos que costó muchísimo conseguir fecha para que puedan tomarle la prueba a los concursantes. Hay que prever que en este concurso pueden presentarse entre cien y doscientas personas; entonces, el trabajo que van a tener es ingente, enorme. La idea es que sea lo antes posible, que para el segundo cuatrimestre -o si es antes mejor- tengamos esas dos nuevas personas en Despacho de Alumnos. Somos los primeros en querer que haya más gente ahí, sabemos y nos damos cuenta que hay un cuello de botella. El año pasado, apenas asumí, solicité al Consejo que me permitieran llamar a un cargo no docente para esa área; apenas se produjo una vacante por jubilación -Daniel Arce puede dar testimonio- fui a la reunión de jefes de áreas y les pedí por favor que me permitieran destinar esa primera vacante para reforzar esa área; lo aceptaron y me dijeron que si había otra vacante fuera para ascensos, ahora apareció y es para ascensos. O sea que hemos priorizado el área de Despacho de Alumnos, mucho más no podemos.

Sr. Consej. Sánchez.- Quiero hacer un comentario. El jueves pasado tuve que venir a las diez y media de la noche a buscar algo que me había olvidado y me encontré con María José (*Mentesana*) que salía de trabajar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso es usual y es lo que queremos cambiar en los próximos meses.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Se le pagan horas extras?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- María José tenía primero un maestro de taller y después, a vistas de esta situación en la cual en los últimos meses tenía que quedarse aún más horas de las que prevé su Maestro de Taller y su cargo en la Facultad, la Secretaria Académica pidió que le pagáramos una asignación complementaria y es lo que estamos haciendo en estos momentos. O sea, tiene su sueldo, su maestro de taller y una asignación complementaria.

Lo último que quiero comentar, simplemente para que lo tengan presente, son los trabajos realizados últimamente en el mantenimiento del edificio, según el informe pasado hoy por la Arquitecta: el 6 de mayo se limpiaron los cuatro tanques de reserva, la semana que viene vamos a limpiar los dos tanques de arriba para que el agua de las canillas sea lo más limpia posible; las rejillas de desagüe faltantes del perímetro del edificio ya han sido reemplazadas y aseguradas las existentes para evitar su robo -ya no deberíamos tener accidentes debido a la falta de las rejillas-; se colocó la baranda faltante próxima a las aulas de Computación; se colocó en cada baño un dispenser de jabón; se limpió el sótano de la zona norte y se encargó un cerramiento metálico para realizar un depósito, o sea que se ha limpiado el sótano pero además se lo va a compartimentar para que pueda ser usado como depósito; se terminaron los trabajos de carpintería encargados, es decir, colocación de guardasillas en todas las aulas, retocar el lustre de la mesa del Consejo y trabajos varios en Despacho y Biblioteca. Falta solamente la colocación de la madera para los avisadores y una vez que las tengamos voy a pedir, sobre todo a los estudiantes, pero también vale para los docentes porque hay carteles que pegan los docentes, que peguemos los carteles únicamente en las maderas de los avisadores.

Sr. Consej. Pérez.-Sobre todo los docentes que pegan en los avisadores del GURI.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vale. Va a haber maderas para pegar carteles, usemos las maderas; los chicos del GURI en el avisador del GURI y las otras agrupaciones en sus avisadores.

Después vamos a tratar de pintar el interior; no tenemos ya tantos fondos pero voy a ver qué podemos hacer, empezando por las aulas que son las que están más deterioradas. Recordarán que en un momento las paredes de las aulas estuvieron mucho más limpias y fue porque se lavaron -se puede hacer porque son con látex- pero lo malo es que la cinta adhesiva no sale, hasta la mancha de zapatos se logra sacar pero no la de cinta adhesiva, por eso realmente les pido que hagan una fuerte tarea docente para que no peguemos en las paredes -para eso vamos a poner las maderas- aún en campaña electoral; creo que va a ser la mejor manera de hacer una buena campaña si las tres agrupaciones hacen una propaganda de campaña limpia.

Por otro lado, en la oficina 316 se retocaron los revoques dañados y se realizó el antepecho de la ventana para evitar el ingreso de agua. Pensamos realizar prontamente reparaciones de algunas oficinas que tienen mal la capa aisladora, en la planta baja, motivo por el cual tienen los revoques caídos. En esas oficinas vamos a hacer trabajo de albañilería y después obviamente se pintará. Como dije, con la pintura empezaremos con las aulas que son las más deterioradas y si nos quedan fondos

seguiremos con las otras zonas del edificio.

Sra. Consej. Gigena.- Hay un aula que le falta un pedazo de techo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está previsto, también. Además, hay otras cosas que no he comentado: se compraron bombas nuevas, se cambió todo el sistema de casilleros, lo hicimos hacer de madera para que cada oficina tenga su propio casillero.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hace un tiempo, quince o veinte días, pusimos borradores nuevos en todas las aulas con el número de aula y hace unos días vino un no docente a decirme que no había borradores. Di una vuelta por todas las aulas y, a pesar del mail que mandé pidiendo que no sacaran los borradores, hay dos aulas que no tienen los borradores correspondientes y había borradores de las aulas de arriba que estaban abajo y viceversa; o sea, ni siquiera hay posibilidad de tener borradores en todas las aulas sin que los saquen y el mail decía que ante cualquier problema pidieran un borrador en Mesa de Entrada que hay disponibilidad, pero con el borrador propio del aula, así como la silla del docente que también desaparece, no sé que pasa, es casi imposible garantizar la existencia de borrador cuando uno va a dar clase.

Sr. Consej. Sánchez.-¿Se puede hacer algo con el tema de las palomas?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Propongo que pasemos a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- Es la hora 10:14.

- Es la hora 10:17.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Corresponde el tratamiento de los "Se Dé Cuenta", puntos 8 al 17 inclusive.

Se Dé Cuenta

08. Expte. 21-06-39003. El día 04 de Abril ppdo. y en el marco de los actos recordatorios de los treinta años del último golpe militar, el H. Consejo Superior aprobó su Resolución n° 156/06 la cual, en su Art. 1° dispone: *"Aprobar la iniciativa presentada por los Consiliarios de este H. Consejo Superior y, en consecuencia, llevar a cabo la construcción de la Plaza de la Memoria, la Verdad y la Justicia, en un predio de la Ciudad Universitaria a determinar, en la cual se colocará una placa testimonial y monumento recordatorio, en la que figurarán los nombres de todos los miembros de la comunidad universitaria muertos y desaparecidos por el terrorismo de Estado."*

El Art. 2° de la misma reza: *"Disponer el llamado a concurso de ideas a toda la comunidad universitaria que desee participar en la concreción de dicho proyecto, el que se llevará a cabo una vez establecido definitivamente el emplazamiento del mismo."*

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-06-01849. Resolución Decanal n° 90/06. Encomienda al Dr. Fernando Levstein que se traslade en comisión a la ciudad de San Francisco - Estados Unidos, por el lapso 28 de Abril a 06 de Mayo del corriente año, a fin de participar en el "2006 Spring Section AMS Meeting" y en reuniones con investigadores.

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-06-01901. Resolución Decanal n° 97/06. Encomienda al Dr. Francisco A Tamarit que se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro - Brasil, por el lapso 24 a 26 de Abril ppdo. y a la ciudad de Buenos Aires -los días 27 y 28 de igual mes- a fin de integrar sendos tribunales de tesis doctorales; en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas y en el Departamento de Física de la

UBA, respectivamente.

- *Se toma conocimiento.*

11. Expte. 03-06-01907. Resolución Decanal n° 106/06. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski que se traslade en comisión a la ciudad de Choroni - Venezuela, por el lapso 05 a 13 de Mayo en curso, a fin de dictar una conferencia y participar en la "International Conference on Nanoscience 2006".

- *Se toma conocimiento.*

12. Expte. 03-06-01908. Resolución Decanal n° 107/06. Encomienda al Dr. Marcos L. Salvai que se traslade en comisión a la Universidad de La Laguna - España, por el lapso 13 a 23 de Mayo en curso y a la Universidad de Durham - Inglaterra, del 23 de Mayo a 02 de Junio próximo, a fin de realizar tareas de investigación (en La Laguna) y exponer en un coloquio y realizar tareas de investigación (en Durham), respectivamente.

- *Se toma conocimiento.*

13. Expte. 03-06-01898. Providencia Decanal n° 14/06. Encomendó al Dr. Reinaldo J. Gleiser que se trasladara en comisión a la ciudad de Corrientes, el día 24 de Abril ppdo., a fin de integrar un tribunal de examen en la UN del Nordeste.

- *Se toma conocimiento.*

14. Expte. 03-06-01894. Providencia Decanal n° 15/06. Encomienda al Dr. Daniel H. Brusa que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires, del 24 al 26 de Abril ppdo., para representar a la Facultad en el "7° Foro Internacional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología" en la 32ª Feria Internacional del Libro Buenos Aires.

- *Se toma conocimiento.*

15. Expte. 03-06-01905. Providencia Decanal n° 16/06. Encomienda a la Dra. Patricia R. Levstein que se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche, por el lapso 26 a 29 de Abril ppdo., a fin de participar en el VI Encuentro CAB sobre "Superficies y Materiales Nanoestructurados 2006".

- *Se toma conocimiento.*

16. Expte. 03-06-01906. Providencia Decanal n° 17/06. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski que se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche, por el lapso 26 a 30 de Abril ppdo., a fin de dictar una conferencia y participar en el VI Encuentro CAB sobre "Superficies y Materiales Nanoestructurados 2006".

- *Se toma conocimiento.*

17. Expte. 03-06-01918. Providencia Decanal n° 18/06. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi que se traslade en comisión a la ciudad de Resistencia, del 03 al 06 de Mayo corriente, para dictar un curso sobre Radio Física.

- *Se toma conocimiento.*

Despachos de Comisión

Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. Expte. 03-05-01325. En la sesión del 12 de Septiembre '05 la Comisión "ad hoc" creada mediante Resolución HCD n° 34/05 presentó su propuesta sobre pautas necesarias para elaborar la distribución docente en la Facultad.

Allí se decidió girarlo simultáneamente a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia, a fin de que lo analicen y efectúen una propuesta conjunta para que sea tratada por el Consejo.

[ver acta **482** - punto **03**.]

En la reunión siguiente dimos cuenta del dictamen de Asuntos Académicos [v], copia del cual se le remitió a Reglamento y Vigilancia.

[ver acta **483** - punto **27**.]

A su vez, en la sesión del 10 de Abril ppdo., este H. Cuerpo resolvió "*Requerir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que presente dictamen -a la brevedad posible- respecto al conjunto de pautas y criterios para elaborar la distribución docente de la Facultad, propuesto por la Comisión "ad hoc" creada mediante Resolución HCD n° 34/05.*"

[ver acta **493** - punto **02** del "Listado de Asuntos Pendientes de Decisión ..."]

Vuelven las actuaciones, por cuanto dicha comisión se ha expedido.

El despacho lleva la firma de los Cons. Gerardo O. Depaola - Carlos B. Briozzo (Coordinador) Bernardo J. González Kriegel y dice:

RE: HCD, sesión del 10/04/06, punto 02 del "Listado de Asuntos Pendientes de Decisión", conjunto de pautas y criterios elaborados para elaborar la distribución docente de la Facultad, propuesto por la Comisión ad hoc creada mediante Resolución HCD N° 34/05

Esta Comisión ha analizado las pautas y criterios elaborados por la Comisión ad hoc mencionada arriba, así como el despacho sobre las mismas elaborado por la Comisión de Asuntos Académicos del HCD.

Esta Comisión acuerda en general con las pautas y criterios elaborados por la Comisión ad hoc y con las sugerencias de la Comisión de Asuntos Académicos. Sin embargo, a criterio de esta Comisión dichas pautas no resuelven la cuestión de fondo, sino que esencialmente se limitan a poner por escrito lo que ha venido haciéndose en la práctica. Esta Comisión considera que ello es insuficiente para resolver los problemas que afectan la confección de la distribución docente cada cuatrimestre. Antes bien, poner por escrito estos criterios podría ser contraproducente, en el sentido de restar libertad de decisión a la hora de resolver los problemas puntuales que es previsible que vuelvan a presentarse en el futuro.

Por ello, esta Comisión recomienda la elaboración de un Reglamento de Distribución Docente, el que debería al menos definir: quien(es) se encargarán de la confección de la distribución docente, y en qué carácter (p.ej., si es una Comisión del HCD); un cronograma para la presentación de las distribuciones docentes a considerar por el HCD; normativas generales acerca de quienes pueden estar a cargo del dictado de materias, cantidad de docentes, división o no en comisiones de las materias masivas, etc.; y mecanismos claros para considerar excepciones a dichas normativas o modificatorias a una distribución ya aprobada.

Esta Comisión puede, si el HCD así se lo solicita, proponer un Reglamento para su discusión.

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 2 de mayo de 2006

[v] A fin de mejor proveer, traemos nuevamente el despacho de Asuntos Académicos:

Dictamen que lleva la firma de los Cons. Héctor R. Bertorello (Coordinador) - Juan E. Durán - N. Patricia Kisbye, dice:

Expte. 03-05-01325

Comisión de Asuntos Académicos, 19-09-05:

Visto el informe presentado por la comisión ad-hoc creada por Res. HCD 34/05 para redactar y proponer las pautas para elaborar las distribuciones docentes, ésta Comisión considera:

- *Que las pautas generales elaboradas parecen ser adecuadas para la realización de las distribuciones docentes, ya que permitieron resolver problemas encontrados en la distribución del segundo semestre del corriente año;*
- *que es muy difícil acordar criterios aún más específicos, válidos para todas las secciones de la Facultad;*
- *que es la experiencia la que permite precisar los criterios particulares que puedan afectar a cada distribución docente;*
- *que parece adecuado crear una comisión permanente para realizar las distribuciones docentes, de modo que se "guarde memoria" de lo actuado anteriormente.*

Es por ello que aconsejamos:

- 1- *Se acepten las pautas y criterios elaborados por la comisión ad-hoc.*
- 2- *Se cree una Comisión permanente de distribución docente. Teniendo en cuenta la particularidad*

de la Comisión Asesora de Física y la de Computación, en que los coordinadores son reemplazados en plazos de seis meses, aconsejamos que la Comisión esté constituida por:

Secretario de asuntos Académicos (coordinador)

Coordinadores de cada una de las secciones

Un miembro de cada sección, con designación por dos años

Dos estudiantes, con designación por un año

De ésta manera se asegura que siempre habrá en la comisión al menos un integrante de cada sección que haya actuado anteriormente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este punto están las pautas a tener en cuenta para la distribución docente, no sé si alguien puede dar alguna aclaración

Sr. Consej. Depaola.- Carlos Briozzo se acercó a mi oficina, recordamos viejas discusiones, luego él escribió esto y yo estuve de acuerdo con lo que escribió. Lo único que le señalé, en cuanto a hacer un reglamento, es que nosotros ya nos estamos yendo, nos quedan sólo dos sesiones; entonces, me parece que sería mejor dejárselo al próximo Consejo porque no tenemos tiempo material para redactar un reglamento. A esta altura creo que convendría dejar que el nuevo Consejo decida si quiere hacer un reglamento nuevo o no; yo lo planteé como una sugerencia y Carlos Briozzo lo escribió como una propuesta. Él es secretario de la Facultad o sea que va a seguir en este gobierno; por lo tanto, puede seguir trabajando en este tema, pero yo dentro de un mes me voy.

Sra. Consej. Gigena.- ¿Lo que se está pidiendo es que se apruebe la futura elaboración de un reglamento para la distribución docente?.

Sr. Consej. Sigal.- En base a los criterios y pautas explicitadas acá.

Sra. Consej. Gigena.- No están explicitadas, no está claro cuáles son las pautas ni los criterios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, encargaríamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que redacte un proyecto?.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Cherini.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Pongamos un plazo, por ejemplo, de cuatro meses. Me refiero a que si vamos a hacer algo serio que no aparezca entre los asuntos pendientes dentro de dos años, que es lo que suele ocurrir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, le damos un plazo de cuatro meses.

Sr. Consej. Pérez.- ¿No debería ser antes de la próxima distribución docente?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La del próximo cuatrimestre ya se está haciendo así que no puede ser para ésta y la próxima se va a hacer en setiembre.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Por eso propongo cuatro meses.

Sr. Consej. Casalánguida.- ¿Y el asunto de crear una comisión permanente para la distribución docente?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como sea, si es éste el procedimiento o una comisión permanente lo debería reglamentar la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Por lo tanto, lo pasaríamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que redacte un reglamento y lo tratamos dentro de cuatro meses a más tardar.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Pérez.- Señor Decano: quería recordar que hace dos sesiones el doctor Miguel Ré presentó un proyecto y se me encomendó que hablara con él porque en el Consejo se habían propuesto muchas modificaciones. Hablé con él y me dijo que no depende de él y no importa si a él le gusta o no lo que decida el Consejo, que el espíritu de lo que escribió es lo que presentó y no cree que haya que estar modificándolo, el Consejo lo aprueba o no. Su espíritu era remarcar los antecedentes del golpe de Estado del '76 al cumplirse los treinta años y tratar de que se le cambie el nombre a una calle que reivindica un golpe de Estado, como es la Revolución Libertadora. Este es el espíritu y dice que no cree que tenga que modificarlo; si el Consejo lo modifica y aprueba con esa modificación es una cuestión del Consejo no de él. Digo esto para ver si lo tratamos o volvemos sobre el tema en la próxima sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. Expte. 03-04-00500. En la sesión del 24 de Mayo de 2004 ingresó un proyecto (elaborado por integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos actuante en aquel período Ê) que propone la figura del Tutor Docente para alumnos de Grado.

Ê Llevaba la firma de los (entonces) consejeros Hugo V. Hamity - Ma. Laura R. Barberis - Ricardo C. Zamar - Claudio F.J. Rodas.

El mismo fue girado a las comisiones asesoras de área y, con sus respuestas, a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia (quien ya se pronunció anteriormente, dimos cuenta del mismo en la sesión del 25 de Octubre de 2004; ver acta 464 - punto 17.

En la reunión del 10 de Abril ppdo. este H. Cuerpo resolvió "... *Encomendar a la Comisión de Asuntos Académicos que prepare un nuevo proyecto, actualizado, respecto a la implementación de la figura de un Tutor Docente para estudiantes de grado.*"

[ver acta 493 - punto 01 del "Listado de Asuntos Pendientes de Decisión ..."].

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. Héctor R. Bertorello (Coordinador) - Omar E. Ortiz - N. Patricia Kisbye - Juan E. Durán - Marcos L. Salvai - Pedro A. Pérez y dice:

28-04-2006

Comisión de A. Académicos:

Esta Comisión considera que el nuevo proyecto debe ser preparado por las personas que realizaron el proyecto original, por lo cual solicitamos que se les entregue el presente expte. para que se tenga en cuenta las opiniones vertidas hasta el presente.

A mayor abundamiento recordamos el proyecto de resolución presentado por los autores de la iniciativa y luego el dictamen de Reglamento y Vigilancia.

Proyecto de Resolución HCD N° xxx/04

VISTO

El aumento progresivo del número de alumnos de las carreras de grado de esta Facultad que se inscriben al comienzo de cada cuatrimestre en cada asignatura, número que no guarda relación con los que efectivamente aprueban dichas asignaturas.

El elevado porcentaje de alumnos que habiéndose inscripto para rendir una asignatura en cada uno de los turnos, luego no se presentan.

Que la duración efectiva media de las carreras de grado es actualmente entre un veinte y un cincuenta por ciento mayor que la duración que se establece en los planes de estudios respectivos.

Que más del cincuenta por ciento de los alumnos no lleva la carrera al día como resulta de una encuesta realizada recientemente por el centro de estudiantes en una muestra al azar, mostrando que el actual sistema de Enseñanza-Aprendizaje es ineficiente, pudiendo ser muchas y variadas las causas para ello.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario contar con un instrumento que nos permita recoger datos ciertos y fidedignos de las razones que inciden en la actual problemática del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Que este estudio es prioritario antes de realizar alguna de modificación de los planes de estudio que

muchas veces han sido considerados inadecuados, sin un estudio que lo justifique, en algunos de sus aspectos y que conducen a la dicha ineficiencia.

Que un Relevamiento realizado de manera exploratoria con preguntas a los docentes de todas las carreras indica que es necesario un mayor y mejor apoyo a nuestros estudiantes para hacer más eficiente sus estudios y el trabajo de los docentes.

Que muchas de las respuestas indicaron que una atención personalizada y continua de consulta y seguimiento del rendimiento de cada estudiante en todas las etapas de su carrera, por parte de un docente de esta facultad que se considere interesado y capacitado para ello, podría contribuir a proporcionar los datos que se mencionan en el primer párrafo como al mismo tiempo prestar el apoyo sugerido.

El HCD resuelve:

Artículo 1º: Establecer que para todos los alumnos y cada uno de ellos, de las carreras de grado, se le asigne un Tutor Docente de acuerdo con lo establecido en el Anexo A.

Artículo 2º: Los Tutores Docentes brindarán apoyo a cada uno de los estudiantes que le correspondan, durante su carrera, en todos los aspectos académicos que sean necesarios, como en lo pertinente a la selección de las materias a cursar al comienzo de cada cuatrimestre, antes de la inscripción en las mismas, y propondrán la mejor oportunidad para presentarse a rendir cada una de las asignaturas cursadas, de acuerdo con la evaluación que se realice, con la participación y acuerdo del estudiante bajo su tutoría. Los alumnos deberán cumplir las recomendaciones acordadas con sus tutores.

Artículo 3º: Los tutores llevarán una ficha para cada uno de los estudiantes a su cargo, en la que se registrará la marcha de sus estudios, indicando las sugerencias realizadas y los resultados de las mismas, incluyendo si por alguna razón, no se siguió la sugerencia que se formulara y su posible causa para estos casos. Los datos consignados en estas fichas servirán para una evaluación del sistema de tutorías que al finalizar cada año académico se realizará por una Comisión designada al efecto.

Artículo 4º: La Comisión Evaluadora que se menciona en el artículo anterior se constituirá de acuerdo como se establece en el Anexo A. Dicha Comisión elevará un informe al HCD cada año en el mes de Abril, con el análisis realizado de las tutorías realizadas y recomendaciones para mejorar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje según corresponda.

Artículo 5º: De forma

APÉNDICE A

De los Tutores Docentes

1. Serán Tutores Docentes todos los docentes que cumplan sus funciones con Dedicación Exclusiva y acrediten una antigüedad igual o mayor a 5 años.
2. Los alumnos de primer año serán asignados a sus tutores de manera igualitaria entre los mismos, en principio, después de completado el cursillo de nivelación de su año de ingreso. Después del primer año podrán ser reasignados a tutores docentes de la carrera que hubieran elegido.
3. A partir de que un estudiante haya aprobado el 50% de las asignaturas de su carrera, necesariamente el asesor docente que le corresponda debe ser de esa misma carrera.

De la Comisión Evaluadora

1. El HCD designará la Comisión Evaluadora del sistema de tutoría la que se compondrá con un representante titular y un suplente por cada una de las carreras, a propuesta de las Comisiones Asesoras respectivas y será coordinada por el Secretario Académico. Sus miembros durarán tres años en sus funciones renovándose por mitades cada año y medio.
2. La Comisión evaluadora será la encargada de asignar los tutores, en el mes de marzo de cada año, cuidando la continuidad del sistema y realizando los cambios que fueran necesarios o que pudieran corresponder, debiendo informar inmediatamente al HCD sobre las dificultades que se pudieran presentar para su funcionamiento. Deberá además cumplir con lo que se establece el Artículo 4º de esta resolución.

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia; lleva la firma de los Cons. C.B. Briozzo - P.O. Sánchez Terraf - G.O. Depaola, dice:

Acerca del Exp. 03-04-00500, proyecto de resolución estableciendo la figura de Tutor Docente.

Esta Comisión hace notar que no existe en la Facultad reglamentación específica al respecto.

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 18/10/2004.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quisiera decir algo al respecto. He visto funcionar bien proyectos de tutores en muchos lugares, donde no solamente puede ser tutor un docente sino también los estudiantes de los últimos años. Me da la impresión que por algún motivo que todavía no termino de

darle cuenta cuál es, no hemos logrado ni siquiera ponerlo a funcionar, aunque sea algo más o menos a prueba. Tengo la sensación que permanentemente este proyecto va a comisión, sale de comisión, queda en temas pendientes, pero no hemos avanzado concretamente en redactar un proyecto alternativo.

La comisión originaria hizo un proyecto, tuvo sus críticas por parte de algunas comisiones a las cuales se lo mandó y después no se ha hecho nada para reformarlo; por eso, no sé si hay que mandarlo nuevamente a la misma comisión porque ya trabajó y ya expusieron lo que piensan. Si realmente este proyecto es salvable y otras personas pueden hacer aportes -particularmente estoy pensando en los estudiantes- deberíamos tomarlo y ver cómo reformarlo de manera que la Facultad lo adopte.

Creo que es lo suficientemente interesante, desde el punto de vista del procedimiento para aumentar la retención de nuestros estudiantes y mejorar su desempeño académico, como para soslayarlo; me parece que lo estamos soslayando muy rápidamente. Obviamente, si sólo nos remitimos a que los tutores únicamente pueden ser los docentes, rápidamente alguien me va a decir que el sistema colapsa. Además, está la visión de alguna gente, que cree que el tutor debería estar encima del alumno diciéndole lo que tiene que hacer y no es ésta la idea. En los lugares donde conozco que funciona son una especie de consejeros, los alumnos van y preguntan si quieren, piden tener un tutor cuando tienen dudas, no es el tutor para que le ayude con las materias, a resolver problemas de Mecánica, de Electro o de Algoritmos. Están sobre todo para que los ayuden a encarar procedimientos de estudios, problemas de decisiones sobre qué materias les conviene cursar; incluso, a veces hasta les ayudan a los chicos que recién llegan a ver en qué barrio alojarse y en cual no. Hay una serie infinita de cosas en las cuales los chicos pueden tener dificultades y que sería bueno que no estén librados al libre albedrío sin ni siquiera saber a quién pedirle ayuda.

Creo que alguien debería ponerse a estudiar esto y ver si se lo puede modificar de manera que la Facultad lo acepte.

Sr. Consej. Sigal.- Por lo que tengo entendido, está planteado en términos muy formales; o sea, la figura del tutor con un docente, después hay que llenar una ficha para evaluar al final del año cómo funcionó el sistema de tutorías. Pero me parece que es bueno remitirnos a pensar. Nosotros estamos dando clases de consulta en Análisis I y otras clases de apoyo y vemos cómo un alumno de otros años puede apoyar y ayudar en las decisiones sobre qué rendir, en qué está más apto para hacerlo.

Sr. Consej. Cherini.- Lo que pasa es que plantear un esquema más estructurado que incluya alumnos me parece difícil de instrumentar dado que no se puede obligar a un alumno del último año a ejercer una función de tutor para con sus pares. Habría que hacer una convocatoria para los que estén dispuestos a hacerlo, pero me parece difícil de llevarlo a la práctica, la idea es buena pero difícil de implementar.

Sr. Consej. Sigal.- En cierta forma lo hacemos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si creen que funciona no hace falta que hagamos nada.

Sr. Consej. Cherini.- Quizás sería recomendable generar un espacio un poco más concreto donde los chicos puedan resolver sus dudas, pero un esquema donde a uno se le asigne un tutor me parece difícil de llevar a la práctica, no se me ocurre la manera de implementarlo.

Sr. Consej. Pérez.- A mí me da miedo empezar a armar todo, pensarlo durante mucho tiempo y venir acá y que no haya lugar para incorporar un docente o un tutor y no se apruebe.

Sr. Consej. Sigal.- Yo propondría transformar este sistema de tutorías en un espacio de discusión como para que haya más predisposición de los docentes de los primeros años para pensar en la retención de los alumnos y ver cómo evolucionan, sobre todo en los primeros años que es fundamental.

Sr. Consej. Casalánguida.- Cuando estuvimos hablando con nuestro grupo uno de los chicos comentó que iba al Colegio Manuel Belgrano y ahí se estaba aplicando el sistema de tutorías con los alumnos de los años siguientes que ayudaban a los de los años anteriores; es decir, los de segundo a primero, los de tercero a segundo. Me parece que se puede llegar a instrumentar de esa forma, habría que buscarle la vuelta para ver si es viable, pero creo que sí se puede.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos sacarlo del Consejo y empezar de cero nuevamente, o lo mandamos a una comisión.

Sr. Consej. Sigal.- Tengo una duda, porque en el 2004 esto se aprobó.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No se aprobó.

Sr. Consej. Pérez.- Podríamos dejarlo y tratarlo bien en una sesión extraordinaria y no pasarlo a una comisión para que lo vuelva a revisar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No creo que haga falta una extraordinaria pero sí podemos pasarlo para la próxima sesión del Consejo.

Sra. Consej. Gigena.- Pasarle para la próxima sesión sin haber tomado una decisión, o que vaya a una nueva comisión, o que no haya gente que tenga algo nuevo para aportar, me parece que es volver a discutir lo mismo. Si la comisión ya dio su opinión habría que pensar en la posibilidad de otra comisión, o que se sume gente a esa comisión, o que alguien se haga cargo de modificarlo, si no vamos a estar discutiendo lo mismo en la sesión que viene.

Sr. Consej. Sigal.- Creo que el interés por ahora en general es que estamos de acuerdo, pero es en base a la modalidad como queremos resolverlo.

Sra. Consej. Gigena.- Estar de acuerdo sin tomar un compromiso, no parece que sea estar de acuerdo.

Sr. Consej. Sigal.- Por eso, planteemos ahora qué modalidad le damos a este sistema o pasémoslo a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos dos posibilidades: o generamos uno nuevo -lo pueden generar ustedes o ustedes con un docente- o la pasamos de nuevo a comisión para que reelabore el proyecto.

Sr. Consej. Ortiz.- ¿A qué comisión lo enviaríamos?, porque pasó por todas las comisiones.

Sra. Consej. Gigena.- La comisión ya se expidió, dijo que no les gusta, no les interesa, entonces, volverlo a comisión sería como decirles que aunque ya opinaron lo cambien.

Sr. Consej. Ortiz.- Por las comisiones ya pasó, no hay una conclusión, hubo muchas críticas, nadie quiere sentarse a elaborar uno nuevo porque me parece que lo que falta principalmente es motivación y experiencia; entonces, quizás lo único que se pueda hacer -no sé si funcionaría- es algún tipo de jornada abierta donde vayan quienes tienen ganas de pensar en esto y de trabajar en este proyecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Comisión Académica está diciendo que vuelva a la comisión originaria, hay gente de esa comisión que ya no está en la Facultad -estamos hablando del año 2004- entonces, me parece que podríamos archivar el tema y entre todos ponernos como meta la realización de un nuevo proyecto de tutorías en base a lo que dice Omar Ortiz: ver quiénes son los que están interesados en generar algo distinto; salvo que alguien tenga alguna otra idea.

Sr. Consej. Cherini.- No le veo mucha vuelta, excepto que alguien quiera ponerse a pensar.

Sr. Consej. Casalánguida.- Creo que habría que dar una discusión más amplia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, entonces, procederíamos a archivar éste y veríamos de generar un nuevo proyecto. Desde el Decanato tenemos interés, o sea que si realmente ustedes tienen interés podemos reunirnos en algún momento y ver qué podemos armar.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

Expte. 03-05-01607. En la sesión del 12 de Diciembre de 2005 el Cons. Eduardo M. González presentó

20. un "Proyecto de mejoramiento de la enseñanza de la práctica en el Profesorado de Matemática y en el Profesorado de Física".

En dicha oportunidad este H. Cuerpo resolvió "Girar paralelamente dicha iniciativa a las Comisiones de Asuntos Académicos y Asesora de Profesorados, para evaluación y despacho."

[ver acta **488** - punto **43**.]

En la sesión anterior el Consejo decidió requerir a dichas comisiones urgente despacho sobre el asunto, vuelven las actuaciones por cuanto ambas se han pronunciado.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Está firmado por los Cons. Héctor R. Bertorello (Coordinador) - Pedro A. Pérez - Marcos L. Salvai - N. Patricia Kisbye - Omar E. Ortiz - Juan E. Durán - y dice:

Comisión de A. Académicos, 28-04-2006

Esta Comisión considera que el tema es importante para la formación de nuestros egresados del Profesorado y por la exigencia que sobre los docentes produce el MOPE, de modo que amerita una discusión general, con amplia participación.

Se sugiere la organización de un Seminario de Reflexión sobre el tema, para recoger inquietudes y posibles soluciones viables al problema. Luego, esas reflexiones pueden ser informadas en una Sesión extraordinaria del HCD, en la cual estudiantes, egresados y docentes puedan expresarse sobre el tema.-

Dictamen de la Comisión Asesora de Profesorados. Lleva la firma de los Dres. Eldo E. Ávila - Clemar A. Schürer - Zulma E. Gangoso y de los Lics. Bernardino E. Audisio - Marta N. Parnisari.

EXPEDIENTE 03-05-01607

Esta Comisión ha considerado la presentación efectuado por el Dr. González que ha dado lugar al expediente 03-05-01607.

Después de una ronda de opiniones tiene para decir:

- * *Que comparte la preocupación de Dr. González respecto del interés que esta Facultad tiene y debe sostener en mejorar la formación de todos sus egresados.*
- * *Que comparte con el Dr. González que, en el caso de las carreras profesionales como son nuestros profesorados, la vinculación con el medio es un criterio Importante de actualización.*
- * *Que desde las asignaturas profesionales que se dictan en nuestra facultad el criterio anterior – vinculación con el medio- tanto como relación con investigación e innovación debieran siempre ser tenidos en cuenta.*
- * *Que al momento de tomar decisiones debe tenerse en cuenta que el objetivo central de creación de carreras de profesorado fue favorecer la inserción de egresados en el medio, como intención explícita de formar profesionales capaces de generar cambios en el Sistema Educativo.*
- * *Que si debe estudiarse la situación de las materias Metodología y Práctica de la Enseñanza, en relación a aumentar el número de docentes (dedicando más docentes de la actual planta o incorporando nuevos), debiera considerarse que la situación de las carreras de profesorado en Matemática y en Física presentan realidades muy diferentes como lo muestra la tabla adjunta. (Datos proporcionados por Despacho de alumnos y página FaMAF)*

AÑO	Egresados Prof. Matemática	Docentes MyPE Matemática	Egresados Prof. Física	Docentes Física MyPE
1999	9	Audisio Parnisari	4	Riveros Buteler
2000	18	Audisio Parnisari	3	Gangoso Gattoni
2001	9	Audisio Parnisari Bandieri	1	Gangoso Gattoni
2002	6	Audisio Bandieri	4	Villagra (+ Gangoso 1 ^o cuatrimestre)
2003	13	Audisio Parnisari	1	González (+ Salas y Bonzi 2 ^o cuatrimestre)
2004	11	Audisio Kisbye Parnisari	1	González Bonzi Salas

2005	12	Audisio Parnisari	4	Bordone (+ Audisio 1º cuatrimestre)
2006	20 alumnos	Audisio Parnisari	1 alumno	Gangoso

- * *Que sin embargo resulta atrayente e interesante que profesionales docentes en ejercicio en la escuela media puedan aportar su experiencia y conocimiento del contexto colaborando, cuando el número de alumnos y circunstancias así lo justifiquen.*
- * *Que si el objetivo es aprovechar el aporte que estos profesionales puedan hacer sobre el conocimiento del contexto, no sería conveniente excluir a otros profesores en ejercicio aunque no fueran egresados de esta facultad.*
- * *Que existe la figura de pasantía, reglamentada por ordenanza de esta facultad lo que permite una fuerte interacción con el medio encauzada en un plan de trabajo por la cual se otorga certificado correspondiente.*
- * *Que ya existen antecedentes de docentes de escuela media en actividad que se han desempeñado como pasantes, precisamente uno de ellos ocurre durante este año 2006 en la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza para Matemática, bajo la tutoría de Audisio y Parnisari.*
- * *Que las propuestas de “Seminarios de Reflexión” u otros espacios de discusión, resultan también iniciativas interesante que, como sugiere el Dr. González, debieran ser actividad o materia optativa en el pregrado.*
- * *Que las propuestas de posgrado debieran ser presentadas y aprobadas por la CodePo de nuestra facultad.*

Esta comisión aconseja:

- i *Utilizar la figura de pasantía para docentes actualmente en ejercicio en la escuela media que dentro de su plan acepten colaborar en las asignaturas Metodología y Práctica de la Enseñanza de Matemática o Física, adecuándose en todos los términos a la respectiva normativa de nuestra facultad.*
- i *Iniciar una discusión y generar propuestas sobre asignaturas optativas para el pregrado y/o específicas para el posgrado que tiendan a mejorar la formación integral de nuestros egresados de carreras de profesorado.*

Participaron de la discusión:

Audisio

Parnisari

Ávila

Schurrer

Gangoso

Sr. Consej. González.- Hay aquí dos despachos diferentes; uno, es el de Asuntos Académicos donde se sugiere la organización de un seminario y el otro, un despacho de la Comisión de Profesorados donde se propone utilizar la figura de pasantías.

Creo que la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos es buena, no da una respuesta en lo inmediato pero crea un ámbito de debate del problema, que me parece que es conveniente porque quizás no se comprenda del todo el asunto.

Voy a intentar responder algunas cuestiones del despacho de la Comisión Académica. Por supuesto que hay muchas cosas que compartimos y que están bien y no me voy a referir a eso pero, por ejemplo, uno de los puntos que aquí se señala dice: *Que sin embargo resulta atrayente e interesante que profesionales docentes en ejercicio en la escuela media puedan aportar su experiencia y conocimiento del contexto colaborando, cuando el número de alumnos y circunstancias así lo justifiquen.*

Sr. Consej. González Kriegel.- Perdón, eso es de la Comisión de Profesorados.

Sr. Consej. González.- Perdón, me equivoqué. El despacho de Académica es el que se refiere a la

organización de un seminario y el despacho de la Comisión de Profesorados es lo que estoy intentando explicar. El de Académica es muy cortito y dice: *Se sugiere la organización de un Seminario de Reflexión sobre el tema, para recoger inquietudes y posibles soluciones viables al problema. Luego, esas reflexiones pueden ser informadas en una sesión extraordinaria del HCD, en la cual estudiantes, egresados y docentes puedan expresarse sobre el tema.* Decía que me parece que aquí hay una apertura de debate y que para mí es importante anticipar algunas cuestiones porque creo que no se termina de entender de qué se trata.

Entonces, estaba respondiendo a algunos argumentos de la Comisión de Profesorados que habla del número de alumnos y circunstancias que así lo justifiquen. Por otro lado, hay una tablita donde se muestra el número de alumnos y se ve claramente que en el Profesorado de Matemática el número de egresados es muy importante comparado con el de Física que es bajo, pero al poner el acento en "cuando el número de alumnos y circunstancias así lo justifiquen", se está desviando la atención hacia un asunto que no es lo central, porque lo central no es si el número de alumnos es mucho o es poco sino que es la calidad educativa de esa materia y cómo se modificaría esa calidad educativa incorporando profesores que están en ejercicio en el sistema. No sé si lo menciono en el proyecto que presenté pero hay algunas universidades, en distintos países, donde un requisito para estar a cargo de esas materias es ser profesor en el secundario. Nosotros no tenemos por qué poner esa condición pero sí podemos incorporar esa condición apelando a una propuesta donde se le dé entrada a egresados o a profesores de la enseñanza media.

Entonces, el tema del número de alumnos creo que no es la cuestión central. Si uno tuviera un docente y ese año no conviene llevarlo al MOPE porque no hay alumnos o hay uno solo, a lo mejor dice hay otras materias didáctico-pedagógicas adonde podrían ir esos profesores, donde también son útiles; en la didáctica también sería útil que hubiera profesores en ejercicio y en el FOFO con más razón lo sería. O sea que, en realidad, este argumento me obliga, me hace pensar que el proyecto tiene más amplitud que lo que yo había concebido inicialmente: no necesariamente puede estar vinculado con la materia del MOPE sino que puede ser vinculado con cualquiera de las cinco materias de formación didáctico-pedagógica.

El punto siguiente de la Comisión de Profesorados dice: *Que si el objetivo es aprovechar el aporte que estos profesionales puedan hacer sobre el conocimiento del contexto, no sería conveniente excluir a otros profesores en ejercicio aunque no fueran egresados de esta facultad.* En principio, el proyecto no estaba destinado a excluir a nadie pero hay una cuestión: si son profesores egresados de un profesorado terciario no universitario no pueden ser docentes en esta Facultad porque no tienen título de grado. Tuvimos un largo debate hace varios años con respecto al carácter del título de los Profesores de Matemática y de Física egresados de la Facultad y no lo voy a reproducir ahora, pero lo que resultó finalmente por voluntad mayoritaria del Consejo -recuerdo que en una oportunidad hubo una movilización de los estudiantes del Profesorado- fue que el título es de grado; entonces, es distinto -no digo en la calidad pero sí en la habilitación- ser egresado del Profesorado de Matemática o de Física de FaMAF que ser egresado del Simón Bolívar. A lo mejor un egresado del Simón Bolívar tiene muy buena formación -de hecho la tienen- pero no podría ser docente en nuestra Facultad. En cualquier caso, éste tampoco es el eje central de la discusión, es un aspecto menor que se podría corregir.

Sr. Consej. Depaola.- ¿Esa distinción también la reconoce el Ministerio de Educación?

Sr. Consej. González.- Hasta donde yo sé, sí, pero no sé si ha cambiado el carácter de los egresados del Simón Bolívar -por ejemplo- porque había un proyecto de transformación de todos los profesados terciarios no universitarios pero quedó en la última etapa de la reforma educativa que coincidió con el final del gobierno de Menem, después vino De la Rúa, el helicóptero y todo lo que sabemos, o sea que creo que eso quedó en el aire.

Sra. Consej. Gigena.- Perdón, ¿qué cosa?

Sr. Consej. González.- El tema de los institutos de formación docente, lo que se llama terciarios no universitarios, que se transformaran y pudieran dar un título de grado. Incluso creo que nunca estuvo eso de que pudieran dar título de grado, fue una de las discusiones que algunas personas de nuestro grupo planteamos: que el verdadero sentido de la transformación educativa tenía que ser que todos los profesores fueran formados con título de grado en instituciones de carácter universitario. La idea era que los profesados de la Provincia, por ejemplo, hicieran un convenio con la Universidad, se transformaran, se creara una universidad pedagógica, alguna cosa, pero quedó en el aire.

Sr. Consej. Depaola.- No me queda claro ahora si un egresado de esos terciarios se presenta a un concurso legalmente está impedido o no.

Sr. Consej. González.- Creo que no puede.

Sr. Consej. Depaola.- “Creo”, o sea que no estás seguro.

Sr. Consej. González.- No tengo una certeza absoluta, ameritaría una consulta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si en el concurso se pone como condición tener título universitario, porque en el concurso puede no ponerse; el Estatuto explícitamente no prohíbe que personas sin título universitario se presenten a un concurso, incluso explícitamente lo permite, dice que en casos excepcionales se podrá, con lo cual la pregunta es si se pone en el perfil esa condición de que tendrá que tener título de grado universitario. La Ley de Educación Superior divide claramente universitarios y no universitarios; esta última no genera título de grado.

Sr. Consej. Depaola.- Mi pregunta apuntaba a saber si valía la pena o no discutir si un profesor terciario puede venir a dar clases acá o no. Quería saber si en términos legales estaba habilitado o no, porque si no está habilitado en términos legales no discutamos nada más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto no está pensado para dar clases sino en hacer pasantías que es una cosa distinta. Lo que entendí del dictamen de la Comisión de Profesorados no es dar clases sino hacer pasantías y eso es algo distinto, por eso hay como dos filosofías contrapuestas que son, en todo caso, en las que habría que intentar llegar a un acuerdo.

Sr. Consej. González.- Justamente en el punto siguiente cuando se habla de: *Que ya existen antecedentes de docentes de escuela media en actividad que se han desempeñado como pasantes, precisamente uno de ellos ocurre durante este año 2006 en la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza para Matemática, bajo la tutoría de Audisio y Parnisari*, es coherente con lo que dice el Decano y hay otra filosofía. Por supuesto que me parece fenomenal el tema de las pasantías, pero es otra cosa.

Finalmente la Comisión aconseja: *Utilizar la figura de pasantía para docentes actualmente en ejercicio en la escuela media que dentro de su plan acepten colaborar en las asignaturas Metodología y Práctica de la Enseñanza de Matemática o Física, adecuándose en todos los términos a la respectiva normativa de nuestra facultad.* Esto de alguna forma significa rechazar el proyecto porque éste no objeta las pasantías, es otra cosa, insisto, el proyecto tiene que ver con una propuesta de calidad, con la generación de oportunidades y, justamente, por eso no he entrado en demasiados detalles porque estaba tratando de instalar un tema que es una preocupación y ver si era posible generar opinión favorable para el mismo.

Insisto en esto; el proyecto toca un tema que es casi epistemológico pero no me voy a ir tan lejos, seguramente es un tema institucional o quizás instituyente en el sentido que estamos asumiendo que el profesorado defina un nuevo espacio curricular académico, es un cambio de perspectiva respecto de las otras carreras de la Facultad, es un crecimiento de la Facultad. Estamos asumiendo que nuestros egresados pueden ser docentes en nuestra Casa y estamos asumiendo específicamente que hay en el proceso de formación de un docente una parte que tiene que ver altamente con la práctica y que quienes mejor pueden incorporar esa parte son los docentes que están en ejercicio, los que están en la tarea de aulas en los colegios secundarios, que podrán ser profesores innovadores, investigadores al mismo tiempo, podrán ser muchas cosas. Por supuesto, si uno hace un concurso tendrá que establecer las pautas del concurso y cómo elegir a los mejores, por cuánto tiempo, si es una cosa de corta duración. No entré en esos detalles justamente porque quería que primero entendiéramos la cuestión fundamental que es la que no se considera en el despacho de la Comisión de Profesorados: terminar de asumir que nosotros formamos profesores, para la enseñanza media o superior, pero formamos gente especializada en enseñanza que, eventualmente, puede hacer investigación en la enseñanza, etcétera. Entonces, crear un espacio de cargos para nuestros propios egresados o para gente que tenga las condiciones necesarias es una forma de aportar al mejoramiento de la calidad.

Con Adriana Ferreyra hemos hecho -otros colegas también lo han hecho y varias veces- encuestas entre los estudiantes del Profesorado y ante la pregunta sobre qué cambiarían los estudiantes dicen muchas cosas, pero hay una que dicen todos siempre: que mejoraría la vinculación con la práctica. Esta es una forma de mejorar la vinculación con la práctica y ésta es la cuestión

fundamental, a eso apunta el proyecto y, por otro lado, a generar un espacio en el cual nuestros egresados puedan competir y finalmente incorporarse a la Facultad.

Sr. Consej. González Kriegel.- Si consideras que la Comisión de Profesorados lo ha rechazado en ese sentido, uno podría pensar lo mismo de la Comisión de Asuntos Académicos. Más bien me parece que consideran que hay que dar una discusión más amplia para poder definir sobre la cuestión de fondo que Eduardo González está proponiendo, que es la posible incorporación de profesores dentro del plantel docente. Es factible que sea bueno o positivo en lo que hace al mejoramiento pero creo que ambas comisiones no se animan por sí mismas a dar una definición en ese sentido, particularmente la de Asuntos Académicos invita a que hagamos una discusión amplia, a nivel de toda la Facultad, que invitemos a todos los interesados; están proponiendo una metodología para ver si se puede lograr que la Facultad concluya en una opinión que podrá ser positiva o negativa a ese respecto específico.

Eduardo González hizo una serie de consideraciones respecto de los considerandos de la Comisión de Profesorados pero, cuál sería la opinión respecto de la propuesta de Académica?, porque no vamos a ser nosotros en el Consejo, no sin una discusión más amplia, los que vamos a decidir si se puede o no contratar profesores. Entonces, respecto de la proposición de la Comisión de Asuntos Académicos, tal vez Eduardo frente a los interesados y las personas que estén considerando que no sólo es bueno sino, además, necesario pueda defenderlo, porque es un cambio, para nosotros es un cambio grande e importante y amerita una discusión grande.

Estoy repreguntando porque Eduardo González concentró su opinión en la propuesta de la Comisión de Profesorados pero no respecto de la de Académica.

Sr. Consej. González.- La propuesta de la Comisión Académica me parece muy buena porque habla de la generación de un seminario de reflexión donde participe todo el mundo que luego se llevará a una sesión extraordinaria; es una propuesta democratizadora que está abriendo el juego y diciendo que todo el mundo participe. Lo único que hice fue anticipar argumentos porque como hay otro despacho, justamente, al ver los argumentos de la Comisión de Profesorados me doy cuenta de que no se ha entendido el problema.

Sr. Consej. González Kriegel.- No quiero ponerme a discutir acerca de los méritos o no sino ver cómo seguimos. Respecto de la propuesta original, concentrándonos en el aspecto específico de la contratación de profesores; en ese tema en particular, ambas comisiones dicen no, o dicen que hay que discutirlo.

Sra. Consej. Gigena.- No dicen "no".

Sr. Consej. González Kriegel.- Dicen no podemos decir que sí. A lo que voy es que me interesa más la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos para salir adelante con este tema y sería interesante que alguien propusiera cómo convocar ese seminario de reflexión para que se haga la discusión general del tema. En algún momento se debería convocar, ponerle fecha y ver cuál sería el procedimiento, porque no me queda del todo claro cómo debería hacerse. Habría que elaborar una propuesta para que se abra a la comunidad la discusión, que todos los interesados vayan y planteen sus puntos de vista. Me refiero a que para que este tema no quede en la nada tenemos que intentar sacar algo concreto y me parece más productiva la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos para que intentemos avanzar.

Sra. Consej. Gigena.- Entiendo lo que plantea el consejero González Kriegel y creo que sobre lo que dijo Académica no hay mucho para decir porque me parece que es lo mejor que he escuchado en mucho tiempo. Me parece bárbaro llamar a un seminario con las pautas que proponen, que participen todos, que se trate en una sesión extraordinaria del Consejo, que se pueda elaborar un documento y a partir de ese momento trabajar el tema porque me parece que es un tema serio.

Pero también coincido un poco con lo que dice el consejero González en el sentido que la Comisión Asesora de Profesorados -no estuve en la reunión- me parece que desvía el tema. Estoy de acuerdo que vayamos al seminario, que lo hagamos entre alumnos y docentes, que sea de carácter institucional, que haya realmente un compromiso serio, pero me parece que sigue faltando la opinión de la comisión asesora con respecto al tema; creo que dijo éste es el tema pero opinemos sobre esto otro. Que estamos de acuerdo con las pasantías, sí estamos de acuerdo, pero acá no se está proponiendo las pasantías, no nos importa cuántos alumnos hay, se está proponiendo un proyecto para el mejoramiento de la carrera, para una revisión de cómo deben ser las prácticas, cómo debe ser la

formación y se han expedido sobre otra cosa. Me gustaría saber cuáles fueron las pautas por las que se llegó a esa conclusión, parece que hubiese algo más que el proyecto porque lo que se proponía era una cosa y terminaron hablando de otra.

Como estudiante del Profesorado traje una propuesta que ya se hizo una vez -creo que Adriana Ferreyra con Eduardo González- y es una investigación basada en una encuesta a los estudiantes del Profesorado y las distintas opiniones a favor y en contra de lo que tiene la carrera. ¿Por qué se habla de incorporar docentes recibidos en esta carrera?, porque la idea es empezar a ver cuál es el carácter de nuestra formación, las cosas positivas y las negativas; tal vez, alguien recibido en otro lado no tiene la misma formación que nosotros. La idea es empezar a mejorar la formación del docente de esta Facultad; entonces, si el que viene a ocupar un cargo docente es un alumno recibido en esta Facultad mucho mejor.

En conclusión, estoy de acuerdo con que se haga un seminario -si se le quiere dar ese nombre- pero que se determine la fecha, que sea de carácter institucional y que luego se trate en una sesión extraordinaria del Consejo.

Sr. Consej. Pérez.- En primer lugar, quiero aclarar lo que pasó en Académica para no decir que Académica lo rechaza ni nada por el estilo. Básicamente en esta Comisión había dos posturas que en definitiva terminaron complementándose. Por un lado, se hablaba de que la Facultad tiene docentes teóricamente formados, con doctorados en pedagogía y demás para dar un contenido y una base teórica fuerte a los estudiantes del Profesorado. Lo que no hay hoy son docentes que transmitan esa experiencia de estar sentados frente a un curso todos los días; hay docentes de esta Casa que van, ven a estudiantes, presencian clases y han dado clases, pero no hay docentes que estén permanentemente en clase.

- Se retira el consejero Ferrón.

La postura de los estudiantes es que nos parece perfecta la propuesta del consejero González en el sentido de incorporar docentes de la escuela media que puedan transmitir esa experiencia a los estudiantes del Profesorado y que estos estudiantes los tengan a mano todo el tiempo, no como pasantes que cambian, sino todo el tiempo para cualquier tipo de consulta.

Cuando nos reunimos en la Comisión Académica para discutir este tema recibimos la nota de gente del Profesorado que opinaba distinto de la propuesta. Lo que consideramos nosotros es que no tenemos los elementos suficientes como para discutir todo el tema nosotros y creemos que tampoco el Consejo está capacitado -tendría que estarlo pero no es así- para discutir una cuestión que es puramente del Profesorado como son sus necesidades y cuál es el perfil profesional del egresado del Profesorado de FaMAF. Por eso, al no tener los elementos suficientes como para tomar una decisión tan importante que afecta directamente al perfil profesional del egresado de FaMAF, dijimos que pensamos que es algo que tiene que tratarlo el Profesorado; lo más amplio posible, con egresados de esta Casa que hoy estén dando clase en la escuela media y sepan lo que es hacer el profesorado en esta Facultad, con docentes que estén hoy en el Profesorado de la Facultad, y con estudiantes que saben bien cuál es la problemática.

Por lo tanto, decimos que el Consejo no tiene los elementos, pero entre todos, egresados, docentes y estudiantes, podrían discutir desde el perfil profesional, cómo quieren que salgan los profesores de esta Casa y evaluar cuáles son sus necesidades, porque nosotros teníamos dos opiniones de dos personas del Profesorado que eran distintas, entonces, tampoco podemos tomar posición si no tenemos bien claro qué se va a tratar. Lo que decimos es que se llame a un seminario donde esté toda la gente del profesorado, que se le dé carácter institucional, que se invite a los egresados de FaMAF, a los estudiantes y que se haga con responsabilidad dándole el tiempo necesario como para poder discutir, con un plazo de tres o cuatro meses para que entre los estudiantes del Profesorado y los docentes puedan discutir esto.

Una vez que los docentes y estudiantes discutan cuál es el perfil que quieren como egresados del Profesorado y en función de eso cuáles son las necesidades hoy en día de la carrera del Profesorado, como ser más contacto con la práctica -que puede lograrse desde salir a dar práctica a partir de segundo año o traer profesores a la Facultad que estén dando clases en la escuela media-; después de eso traerlo a una sesión extraordinaria del Consejo donde se expresen esas necesidades del Profesorado y el Consejo evaluará en la medida de las posibilidades si se las concede o no. Pero no me parece que el Consejo sea el que tenga que decidir todo esto sino que tiene que ser el que diga podemos o no podemos en la Facultad concederles lo que piden los del Profesorado.

Sr. Consej. González Kriegel.- De alguna manera habría que intentar concluir alguna propuesta concreta pero, sin embargo, lo que dice el consejero Pérez me parece que no es correcto. Acá no se discute qué puede ser o no lo mejor para el Profesorado, en todo caso tal vez sus docentes y los estudiantes, directos interesados, sean los que tengan que tomar las decisiones.

Me parece que acá hay una discusión filosófica, no creo que sea sencillo para la Facultad de Matemática, Astronomía y Física aceptar el ingreso como docente a alguien que no sea matemático, físico, astrónomo o computador. Esta es la discusión, no es algo que involucre al Profesorado sino que involucra a la FaMAF, donde una parte de la FaMAF, el Profesorado, está pidiendo que analicemos la posibilidad de contratar ese tipo de docentes porque consideran que es lo conveniente para esa carrera. No es una discusión que se tenga que dar el Profesorado y después venir a decirnos qué creen que puede ser mejor y, evidentemente, está planteado en el proyecto que ellos lo consideran como algo bueno; me parece que la discusión es un poco más amplia, si se dá considero que debe involucrar a toda la comunidad.

Sra. Consej. Gigena.- No entendí la aclaración pero me parece que hay una cosa importante; el proyecto concretamente está pidiendo que se incorporen egresados de esta Facultad como docentes de planta que, justamente, no son Licenciados en Matemática ni Licenciados en Física sino que son Profesores de Matemática o de Física, ni tampoco son pasantes.

En todo caso, que la cuestión pase por el hecho de que todos tengamos que discutir, de hecho lo estamos haciendo, cada cual tiene algo para decir, las comisiones lo hicieron, pero una cosa no quita la otra. El proyecto que se propone no quita que se haga un seminario y nos comprometamos como Institución a rever las condiciones del Profesorado, porque escuchando como lo dice el consejero González Kriegel pareciera que los profesores no tienen el derecho o que la discusión pasa por si los profesores pueden ser docentes o no de esta Facultad y creo que no es ésa la idea tampoco.

Sr. Consej. González Kriegel.- No dije eso.

Sra. Consej. Gigena.- Por eso dije que no entendí la aclaración respecto del tema.

Sr. Consej. González Kriegel.- Dije que no solamente los docentes y los estudiantes del Profesorado tienen que discutir este tema.

Sra. Consej. Gigena.- Tal vez son los que conocen la problemática más de cerca, creo que va por ese lado. Esta no es la única necesidad que tiene el Profesorado, incorporar un docente formado y que pueda aportar viene de otro problema mucho mayor que ojalá pudiésemos resolverlo a lo largo de toda la carrera del Profesorado y es que la práctica dura exactamente tres meses en una carrera de cuatro años, entonces, el aporte que puede traer un docente que está trabajando en una escuela media hace a la formación del alumno en cursado, que no tiene otro contacto más que ese: el período de práctica más lo que aportaría el docente que sería docente de la materia.

No sé si el proyecto apunta a que el profesor recibido de Matemática dé clase de Algebra I, no sé cuál es la amplitud que tendría el proyecto o si sería únicamente para las materias de formación pedagógica, pero en ese sentido creo que las dos cosas son importantes, toda la comunidad tiene que opinar porque tienen que estar de acuerdo y debe quedar en claro qué piensa la Institución con respecto al proyecto y al mejoramiento de la carrera porque no es solamente incorporar docentes; y si se rechaza esa parte del proyecto, entonces, ver qué podemos hacer como Institución para mejorar la carrera, cuáles son los aportes que podemos hacer.

En este sentido me parece que, por un lado, se puede aprobar el proyecto y, por otro lado, hacer el seminario. Si la idea de hacer el seminario es que se discuta este tema porque a la Comisión Académica le parece que es lo mejor habría que ver por qué -además de Pedro Pérez que estuvo en la reunión- otros miembros de la Comisión piensan que son las pautas por las que se debería hacer el seminario y no aprobar esta parte del proyecto, o si el seminario sería únicamente para hablar de este tema. Personalmente creo que el seminario no hablaría únicamente de este tema y hablo como estudiante del último año, porque entre todos los alumnos la propuesta va mucho más allá, la discusión que generó el proyecto fue mucho más amplia que simplemente decir aprobamos o no aprobamos, porque justamente sabemos que para que se apruebe tiene que pasar por el Consejo y para que pase por el Consejo tenemos que estar todos de acuerdo.

Creo que -salga o no del Consejo- el seminario se va a hacer igual, hay una propuesta de parte de los estudiantes y de los docentes de que, más allá de lo que suceda, se va a hacer y lo que sí vamos a querer es que realmente se apruebe a nivel institucional lo que se proponga, o al menos lo que salga,

lo que no quiere decir que no estemos de acuerdo como estudiantes a que lo que se propone acá se apruebe. Hay más para discutir, no es lo único que creemos que hay que rever en el Profesorado.

Sr. Consej. Cherini.- Para que quede claro lo que decía el consejero González Kriegel respecto de lo expresado por Pedro Pérez, no creo que la propuesta haya sido que solamente participe gente del Profesorado, aunque sí sería recomendable que tuvieran una fuerte participación porque -como dijo Florencia Gigena- son los que más conocen el tema; pero creo que si se produjese alguna dificultad en la discusión me gustaría que se terminara ahí.

Con respecto a lo que dice González Kriegel, creo que en algún sentido coincido, me parece que el problema es más de trasfondo y además creo que esta discusión se refleja en lo último que sucedió con las materias pedagógicas. Considero que básicamente ésa es la discusión que hay que dar: cuál es la real importancia de las carreras del Profesorado, cuál es la real importancia de la formación y los temas en educación, en didáctica, qué influencia tienen en la formación general de nuestros egresados.

De todas maneras, en particular la propuesta no me parece demasiado revolucionaria, creo que se la está poniendo en términos equivocados, no creo que sea la cuestión de contratar o no profesores, me parece que es un poco más general, es abrir la posibilidad de contratar a gente especializada y definir el perfil más adecuado. Los profesores de esta Casa están habilitados para dar clases en la Universidad, entonces, lo enmarcaría en una cuestión más general. El problema sería cuál es el perfil de personas que estamos buscando para ocupar un cargo para mejorar la educación en los profesados.

- Se retira el consejero Arce.

- Se retira el consejero Ortiz y es reemplazado por el consejero Sánchez Terraf.

En cualquier tema, en cualquier grupo, cuando se llama a concurso los perfiles son muy ajustados, tanto que en la mayoría de los casos una sola persona encuadra en ese perfil. Creo que es simplemente otorgarle a las carreras del Profesorado el estatus que se merecen, la posibilidad de incluir para sus grupos de investigación, para el dictado de sus materias específicas, docentes que tengan un perfil ajustado a las necesidades concretas de la carrera.

Por supuesto que éste no es un tema fácil si no no llegaría a este lugar, pero creo que es necesario hacer una reflexión y tratar de dirimir si la Facultad quiere o no darle el estatus a las carreras del Profesorado que por lo menos yo creo que se merecen. Considero que si la propuesta concreta es hacer un seminario debería dársele el carácter institucional y sentarse las pautas concretas sobre tiempo, etcétera. No digo que lo hagamos en esta sesión ni ahora pero sí tener pronto una propuesta concreta y no digo que sea vinculante -porque eso no se puede hacer- pero sí que haya un compromiso serio de que sea ése el lugar donde se dé la discusión y que no ocurra que después de largo tiempo de discutir en ese lugar, con todas las mejores intenciones, se llegue a una propuesta de solución y en el Consejo se decida no aprobarla simplemente porque no está claro o porque no nos gusta; ser conscientes de que si abrimos un espacio de discusión hay que respetar la discusión y comprometerse a participar.

Sr. Consej. González.- Esta discusión es muy gratificante para mí porque por primera vez, en realidad no es la primera vez sino que nuevamente tenemos la oportunidad de plantear estas cuestiones con una apertura.

Creo que lo que el consejero González Kriegel ha hecho es un acto de honestidad, poner sobre el tapete cuál es el concepto que puede estar dando vueltas en el imaginario -voy a usar palabras un poco técnicas- colectivo de esta Facultad respecto de lo que son estas carreras; entonces, en ese sentido entiendo lo que dice. Pero también entiendo cuando Florencia Gigena y los otros estudiantes dicen que aquí se desvió la atención, que no es un proyecto tan revolucionario, que simplemente es crear cargos para tal cosa. Es verdad que el proyecto no pretende cambiar revolucionariamente demasiadas cosas pero a veces un pequeño cambio afecta la concepción establecida de lo que es la Institución y en ese sentido sí que es un cambio profundo; son las pequeñas cosas que a veces se transforman en grandes cosas.

Me parece que sería propicio crear ese seminario, creo que casi todos estamos coincidiendo en eso. Por supuesto, el seminario tiene que estar abierto a toda la comunidad pero hay un destinatario específico, hay que hacer una convocatoria específica, tiene que haber una tentativa de que nuestros egresados participen y opinen, es una manera de que la Institución se haga cargo de lo que ella misma produce, que intente vincularse con su gente. Esta es un área nueva, aquí hay aspectos que no estaban

cuando se crearon las carreras de Física, Matemática y Astronomía; seguramente la creación de la carrera de Computación también ha incorporado cosas que no estaban y modificado muchos aspectos, pero no conozco ese tema así que no voy a opinar. En el caso del Profesorado aparecen otros elementos, otros perfiles, otros ingredientes, para los cuales la Institución no estaba -en principio- formada totalmente, se hizo el Profesorado sobre la base de lo que ya existía y luego hubo todo un proceso de formación de recursos, de mejoramiento, de doctorados, etcétera, que está magnífico, pero hay un aspecto que tiene que venir de la propia realidad y éste es uno de los asuntos de los que se está hablando. Si eso afecta algún preconcepción, entonces, hay que darle la oportunidad a esta comunidad de que lo pueda repensar, de que todo el mundo pueda repensar sus visiones y darse cuenta de que la Facultad está creciendo y hay nuevas necesidades, nuevos intereses y nuevas demandas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que nunca viene mal tener un espacio de reflexión en temas que son estructurales, que van al fondo de la cuestión; por eso, en ese sentido, acuerdo con la posibilidad de tener ese espacio. Pero así como las Licenciaturas tienen sus respectivas comisiones que las representan, la CAM, la CAF, la CAC, el Profesorado tiene la Comisión Asesora de Profesorados, entonces, me parece natural que quienes más deberían estar interesados y coordinar esto es la propia Comisión de Profesorados. Quizás no han tenido claro qué debían discutir o si lo tuvieron claro y deberíamos escuchar por qué plantean lo que están planteando. No creo que sean posiciones antagónicas, no sé porqué se la lee como antagónica. Se está intentando, en todos los casos, visualizar de qué manera se puede obtener experiencia de quienes están en la escuela media, hay distintos caminos y creo que eso ha de ser lo que debe surgir de esta discusión abierta que estamos planteando. Me parece natural porque ésa es su misión; en principio, quien coordina el Profesorado es la Comisión de Profesorados y en eso estamos todos de acuerdo, que ellos armen ese seminario para la discusión del tema.

Por otro lado, estoy de acuerdo que lo que se está discutiendo parcialmente o no se podría discutir largamente, pero me parece que muchas veces se quieren poner rótulos al pensamiento de otro que en realidad no está diciendo lo que dicen que dice. Daba la sensación -recién cuando los escuchaba- que se creía que había gente que quería mantener la cosa más cerrada frente a otros que la querían más abierta. Cuando leo los dos dictámenes me dá la impresión que el proyecto de Eduardo González está dando la posibilidad de abrir el juego y los otros también, sólo que lo están planteando de maneras distintas, quizás porque no hay un diálogo más fructífero que es lo que debería dar esta discusión, un diálogo que va a significar abrir un poco el juego.

Quiero recordarles -bien lo dijo alguien hace un rato, creo que fue Renato Cherini- que los profesores por su título están habilitados para ser docentes de esta Facultad, por lo cual la realidad pasa a ser una decisión del Consejo Directivo cuando llama a un concurso con un perfil que permite que estos profesores sean docentes de la Facultad. En definitiva, me parece que estamos discutiendo algo que deberíamos haberlo discutido en un caso particular, traemos tal cargo, queremos una persona con tales características y se llama a un concurso o selección interna con esas condiciones; porque en ningún lado dice que no puedan y lo que no está prohibido está permitido. Explícitamente son egresados de esta Facultad y, por ende, tienen la posibilidad de ser docentes de esta Facultad.

Por otro lado, se habla de la necesidad de darle importancia al Profesorado. Me consta, porque hemos tenido varias conversaciones al respecto con Eduardo González, que desde esta administración le damos importancia al Profesorado, tan es así que hemos dado apoyo a cosas concretas que han tenido que ver con nombramientos de profesores tanto en el área del Profesorado de Matemática como en el área del Profesorado de Física, e incluso de investigadores de esa área. O sea que uno tiene la predisposición a ver qué podemos hacer pero vuelvo a lo que dije recién, esa posibilidad siempre la tenemos presente cuando llamamos a una selección interna o un concurso si uno pone el perfil adecuado. Pareciera ser que hay miedos de algunas partes que hacen que esta discusión no esté siendo lo suficientemente esclarecedora y dá la impresión que tiene demasiadas vueltas en el camino. Entonces, la mejor manera de aventar los miedos quizás sea justamente lo que está proponiendo la Comisión Académica: vayamos a una reunión más colectiva, que asistan distintas personas del profesorado y no del profesorado -esto es colectivo, creo que todos hemos acordado que es un problema de la Facultad- porque no solamente las personas que son egresadas del Profesorado han tenido contacto con la escuela media o con la problemática de la escuela media; no soy del Profesorado y sin embargo me ha tocado, por distintas razones, tener contacto directo con la problemática del aula y sin ser un especialista -obviamente Eduardo González sí lo es- creo que podría escuchar y decir algunas cosas, no sé si atinadas pero seguramente algunas cosas.

Entonces, si interpreto bien ésta sería mi propuesta: procedamos a encomendarle a la Comisión de Profesorados que organice un seminario respecto al tema en cuestión el cual deberá realizarse en un

tiempo que debemos fijar, en el cual se deberán sacar conclusiones y dichas conclusiones serán las que luego deban volcarse en algún proyecto. Creo que debe ser la Comisión de Profesorados, porque si no pareciera ser que tenemos una comisión que no cumple sus fines; pero si no fuera así, entonces, que propongan ellos qué hacemos, porque son los que están a cargo del Profesorado. Invirtamos la propuesta; si esta fuera una cuestión que trajeran del área de Computación, ¿podríamos obviar la CAC?. Entonces, creo que es un problema institucional por eso propongo que sea la Comisión de Profesorados.

Sra. Consej. Gigena.- Me parece bien que lo haga la Comisión de Profesorados pero además hay muchos alumnos que están dispuestos a colaborar en el proyecto y otros docentes que no están en la Comisión, entonces, no me parece cerrarlo únicamente en la Comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy diciendo que ellos pongan fecha, lo organicen, hagan la citación, etcétera, pero la discusión es abierta.

Sr. Consej. Depaola.- No me está quedando muy claro todo esto, especialmente desde el punto de vista reglamentario. Se ha dicho acá, todo el mundo lo ha dicho, que todo esto está desembocando en el perfil cuando se llama a concurso, que es lo que define qué persona puede ingresar y cuál no. Hasta donde yo sé el perfil lo mandan los jefes de grupos, entonces, lo que quiero entender es cuál va a ser el resultado de este seminario: ¿un proyecto de resolución indicando cómo se tiene que hacer un perfil para el caso de gente que ingrese a la Comisión de Enseñanza?. Porque se va a organizar el seminario, se va a ir, se va a discutir todo lo que quieran, pero el proyecto de resolución qué va a decir?. Después va a venir el grupo de Enseñanza, va a pedir un cargo, va a mandar un perfil y el Consejo de turno lo aceptará o no; si no hay ninguna reglamentación al respecto decidirá en base a las personas que estén sentadas en ese momento; puede ser que sea gente pro incorporar gente del secundario o gente que esté en contra y eso va a ser tan aleatorio como la gente que esté sentada acá. Entonces, no entiendo bien qué queremos reglamentar; no me está quedando claro. Podemos hacer declaraciones de principios y en ese sentido estoy de acuerdo con el proyecto del consejero González de que se pueda presentar a un concurso cualquier persona.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perdón, quiero hacer una aclaración. En ningún momento se ha hablado, no lo he visto en ningún despacho ni tampoco yo he propuesto que se reglamente nada. Da la sensación que hace falta discutir un poco el tema porque hay distintas posiciones y nada más.

Sr. Consej. Depaola.- Lo acaba de decir en su discurso, que la conclusión del seminario sería redactar un reglamento.

Sra. Consej. Gigena.- Tanto como un reglamento, no.

Sr. Consej. Depaola.- ¿Cuál va a ser el resultado del seminario?. Que un montón de gente se reúna a discutir...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perdón, quizás usé una palabra no adecuada, se trata simplemente de sacar conclusiones no de hacer ningún reglamento; me desdigo, no hay que sacar ningún reglamento, tienen que sacarse conclusiones.

Sr. Consej. Depaola.- ¿Después qué hacemos con esas conclusiones?. Vienen al Consejo, ¿y qué hace el Consejo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los perfiles en algún momento se hacen en función de un proyecto, entonces, no se va a hacer ningún reglamento ni va a ser aprobado nada, lo que vamos a hacer es intentar ponernos de acuerdo. Podremos o no ponernos de acuerdo, eso lo veremos, pero ya tenemos la necesidad de definir estas cosas para cuando venga la decisión de llamar a concurso, porque nada impide que los profesores se presenten a los concursos si nosotros lo prevemos en los perfiles. Si utilicé la palabra "reglamento", pido disculpas, la utilicé mal, quise decir simplemente llegar a algún tipo de acuerdo o a algún tipo de discusión que nos dé algún trasfondo sobre el cual poder construir algo pero nada más, obviamente esto no se tiene que reglamentar.

Sr. Consej. Depaola.- Quiero terminar la idea. Me parece, insisto, que se puede hacer un seminario y

se pueden discutir muchas cosas, pero probablemente a ese seminario asistan egresados de esta Facultad pero no asista la mayoría de la gente que se va a sentar en el Consejo en un futuro. Por lo tanto, a la hora de tomar la decisión si se acepta o no un perfil lo va a votar la gente que esté sentada acá que probablemente no asistió a ese seminario, ni se enteró de lo que se discutió en ese seminario y, muy probablemente, ni le importe lo que se discutió en ese seminario.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pero el perfil lo va a elaborar la Comisión de Profesorados, la cual se supone que va a estar presente en el seminario, más la gente que potencialmente puede estar en esas condiciones.

Sr. Consej. Depaola.- El perfil no lo elabora la Comisión de Profesorados, lo hacen los jefes de grupo.

Sr. Consej. Cherini.- Creo que en parte es mi culpa porque yo intenté relativizar un poco el asunto de la importancia o no sobre el tema del perfil. Lo que pretendí hacer fue justamente contrastar lo que por un lado puede entenderse como algo tan simple como llamar a un concurso con perfil y la discusión y temas de trasfondo que eso involucra. Como dijo Eduardo González, lograr hacer un perfil tal ajustado, que se llamara y efectivamente ganara un profesor, podría parecer algo ínfimo pero revelaría un cambio sustancial en la concepción que me parece tienen muchas personas sobre las carreras.

Ahora -creo que el Decano también lo dijo- si bien el tema se puede ver como el simple llamado a un concurso, está claro –clarísimo como el agua- que no están dadas las condiciones para poder presentar semejante cosa y que tenga un tratamiento dentro de lo razonable. Me imagino que presentado el proyecto la discusión no va a pasar, como siempre, por si hay plata o no, si hay puntos o no, la discusión va a pasar efectivamente sobre el perfil, etcétera. Está claro que la Facultad no tiene una idea exacta, no hay un consenso general sobre los caminos a seguir en cuanto al fortalecimiento o no de las carreras y creo que hacia eso apunta el seminario, a generar realmente una conciencia colectiva a partir de una discusión profunda, de una reflexión honesta sobre las necesidades de las carreras del Profesorado y sobre cosas que se pueden hacer en función de mejorar o no dichas carreras.

En cuanto a lo que dice el consejero Depaola que probablemente la mayoría de la gente no vaya al seminario y que los que estén acá no vayan al seminario y después voten lo que se les “cante las ganas” –perdón por usar términos tan burdos- es un fiel reflejo de cómo se entiende que deben funcionar las cosas en una institución. Puedo ser un poco idealista pero creo que las instituciones existen en el sentido profundo, en el sentido de que se pueden definir políticas, se pueden definir lineamientos generales, se puede tener cierta conciencia grupal o colectiva de lo que es pertinente o no hacer y que los que en el momento oportuno nos toca conducir la Facultad participando en los distintos ámbitos institucionales desde la gestión, el Consejo, el Centro de Estudiantes, etcétera, actuamos en consecuencia de lo que en general la Facultad piensa y no según las voluntades individuales. Si ésa simplemente fuera la manera de actuar -soy conciente que muchas veces sucede- las instituciones no irían para ningún lado, siempre se estaría haciendo lo que el que está de turno tenga ganas y nunca se podría avanzar en ningún tema en particular.

Supongo que cuando se decidió crear la carrera de Computación -no estuve en esa discusión, capaz que ni siquiera estaba demasiado vivo o conciente- probablemente en ese momento mucha gente estuvo de acuerdo y mucha no lo estuvo, pero se creó y me parece que ahora nadie en la Facultad -eso espero- piensa que la carrera de Computación es algo que debería eliminarse. Se generó la conciencia, nos acostumbramos, comprendimos qué significaba, entendimos la importancia, se generó una conciencia desde la institución, en este caso la Facultad, de que es importante esa carrera, que es importante ese perfil y se actuó en consecuencia. Cuando se cree se apoya y me parece que eso está faltando con el Profesorado y es a lo que uno debería apuntar; que toda la Facultad tenga conciencia de la importancia de estas carreras, que sean explícitas las discusiones que se dan, que uno puede ver a través de proyectos, resoluciones, etcétera. Es de conocimiento de todos que hay por lo menos dos líneas muy enfrentadas sobre cómo se debe actuar en el Profesorado; entonces, hacer explícita esa discusión. Creo que es una ganancia importante poder dar una discusión en ese sentido y empezar a crear conciencia, si no nunca vamos a estar capacitados para tomar una decisión.

No creo que el seminario tenga como propósito generar una reglamentación, eso está claro, no hay problemas reglamentarios, se puede hacer, a lo que se debe apuntar es a generar una conciencia real. Lo que sí me parece importante es que la discusión sea honesta, que los que integramos este Consejo asumamos nuestro compromiso y el rol que tenemos en la dirección de esta Facultad y nos comprometamos en una discusión que evidentemente es seria y digo esto porque desde hace años, desde que vengo a este Consejo, se viene manifestando en distintas acciones los enfrentamientos que

hay en el Profesorado, los enfrentamientos que hay en la filosofía del Profesorado y lo que la gente de la Facultad piensa de esas carreras. Hay que sincerarse, hay que tener una discusión que podrá ser más corta o más larga pero me parece que todos los que estamos acá, en la medida de nuestras posibilidades -somos todas personas ocupadas- debemos participar de un espacio semejante y, por supuesto, debe participar la mayor cantidad de gente de la Facultad y dar una discusión sincera más allá del resultado que tenga. En ese sentido puede parecer idealista pero si la discusión se d{a de esa manera no creo que haya dudas, cuando se pretenda llamar a un concurso con un perfil, sobre cuáles van a ser las acciones a tomar.

- Se retira el consejero Durán y es reemplazado por la consejera Kisbye.

Sr. Consej. Sigal.- Ya expresó Renato Cherini lo que pensaba decir pero en base a eso quizás no sea tan importante el resultado ni la reglamentación que va a surgir de esto sino abrir la cancha para discutir democráticamente y a conciencia una problemática que planteó en su proyecto el consejero González. Lo importante es la discusión y pensar esta cuestión en serio, institucionalmente, no la reglamentación ni el resultado.

Sr. Consej. González.- En primer lugar, no había en mis intervenciones ninguna tentativa de cuestionar al Decanato del proceso actual respecto al Profesorado, no estaban en esa orientación, más bien estaba cuestionando un imaginario, un preconceito que puede estar dando vueltas por ahí, que fue lo que de alguna manera sacó a la luz el consejero González Kriegel y comparto con él.

En segundo lugar, pude haber presentado un proyecto más concreto diciendo que proponía tal concurso para tal cargo con tal perfil, o haberlo pasado por el grupo y haber intentado que venga de ahí, pero no lo hice así porque era conciente que primero había que discutir, había que sacar a la luz, había que abrir el juego, como se está diciendo ahora. Como resultado de ese proceso se presentarán proyectos y perfiles concretos, finalmente se condensará en eso, pero no quise empezar por ahí, tampoco quise que nos fuéramos a los cerros de Úbeda, era una cosa de decir veamos qué pasa.

Respecto a la Comisión de Profesorados tampoco es que quiero descalificarla, en absoluto, lo único que digo es que los argumentos que han dado no tocan el centro de la cuestión, es como que lo han eludido.

Por último, quiero decir que este problema tiene importancia más allá de la Facultad; por supuesto, la Facultad no tiene la responsabilidad de resolver los problemas de educación del país, ni de la provincia, ni nada que se le parezca, pero sí aportar. Es un asunto muy importante porque -como decía recién el Decano que sin ser especialista tiene una visión de lo que está sucediendo o de algunos problemas que están pasando en la escuela y creo que todos la tenemos- lo que está ocurriendo en la escuela media, incluso en la primaria, es terrible. El problema educativo en el mundo entero y en particular en nuestro país es terrible, es gravísimo; entonces, si nosotros desde aquí podemos hacer algo, hagámoslo.

Sr. Consej. Depaola.- Quisiera agregar algo.

Lo que básicamente planteaba el consejero Cherini que quiere -así le entendí yo- en su seminario es hacer una discusión más grande, que trascienda el proyecto del consejero González y justamente plantear de una vez por todas el interés que tiene esta Facultad por el Profesorado. Interés que se mostró a la hora que creamos la Comisión Asesora de Enseñanza, cuando estuvimos casi un año para poder conformarla porque no había manera de que se enviaran nom-bres para generarla. Creo que eso refleja un poco el interés

Sr. Consej. González.- Hace años que está creada.

Sr. Consej. Depaola.- No, la Comisión Asesora de Profesorados la creamos cuando era Decano el doctor Caranti y se empezó a suscitar el problema de Bordone.

Sr. Consej. Cherini.- Esa fue una comisión ad hoc por un tema particular.

Sr. Consej. Depaola.- Quedó creada en ese momento.

Sr. Consej. Cherini.- No, es otra comisión.

Sr. Consej. Depaola.- Otra cosa que quiero destacar, evidentemente a diferencia con el consejero Cherini, es el ámbito donde tomar las decisiones; yo opino que fui electo consejero para tomar las decisiones acá y digo: si este Consejo estuvo capacitado para discutir sobre el examen de ingreso a Medicina, por qué no va a estar capacitado para discutir si incorporamos o no profesores del secundario. ¿Por qué no?.

En ese sentido, tratando de concretar un poco la propuesta, insisto que me sigue siendo vago qué se quiere votar y aprobar. Desde mi punto de vista me sigue siendo vago si queremos hacer una resolución donde fomentamos, no sé si fue ése el espíritu de Eduardo González, que la Facultad a través de sus concursos fomente el ingreso de gente del ámbito secundario.

Sr. Consej. González.- No era ésa mi intención. Mi intención era que se contrate gente, que se abran cargos, lo que no quise fue presentar un proyecto de concurso porque primero quería ver si había ambiente apropiado para ello.

Sr. Consej. Depaola.- En definitiva, volvemos a lo que dije en mi anterior intervención; lo que se está queriendo es cambiar o reglamentar el sistema de concurso para el caso especial del Grupo de Enseñanza. ¿Apunta ahí la propuesta, Eduardo?.

Sr. Consej. González.- No sé si a un cambio de sistema

Sr. Consej. Tiraboschi.- Decano, aplique el reglamento; si dá para una polémica, la hacemos en el bar.

Sr. Consej. Depaola.- Estoy tratando de concretar la idea.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Pasemos a votar.

Sr. Consej. Depaola.- Estoy tratando de concretar la idea para ver justamente qué queremos votar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Consejero Depaola: la propuesta de la Comisión Académica y que medianamente a todos nos ha parecido bien, es simplemente encomendar a alguien -yo dije quién iba a ser ese alguien, la Comisión de Profesorados- para que realice una jornada de discusión, la cual no es solamente para lo que dice Eduardo González en su proyecto sino que es para todo un proceso del Profesorado como carrera. Intentar definir como Facultad qué pretendemos de la carrera de Profesorado, tanto de Matemática como de Física, donde participen todos los que quieran hacerlo, obviamente. En ningún momento se ha dicho nada -por eso puedo haber llevado a confusión y lo lamento, fue un lapsus- sobre un reglamento, no tenemos nada que reglamentar; lo único que se plantea es que pareciera ser, y alguien usó la palabra "sincerizarnos", que hay posiciones distintas y sería bueno que se vuelquen claramente, que se vean los matices, blancos, negros y también los grises y en función de lo que salga ahí -porque ahí no se va a resolver nada y lo más probable es que tampoco salgan posiciones comunes- que todo el mundo sepa qué está pensando cada uno, que se conozca un poco más del tema y cuando se venga a discusiones explícitas de temas puntuales eso sirva como un "back ground" para la discusión final que sí se va a dar en el Consejo Directivo, no es más que eso. En otras palabras, lo que el Consejo definiría sería: encomendarle a la Comisión de Profesorados que organice una jornada de reflexión respecto al tema del Profesorado y estaría escrita en esos términos.

Sr. Consej. Depaola.- ¿Qué hacemos con la propuesta del consejero González?. Va a archivo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay un proyecto concreto y por lo que yo entiendo la Comisión Académica está diciendo que en esas jornadas una de las cosas que habría que ver son las distintas opiniones pero que no es el único tema y uno de ellos es el proyecto de Eduardo González. Se podrá tomar una decisión explícita si alguien dice que ahora se discuta su proyecto, al igual que alguien puede decir ahora discutamos el concurso tal a la luz de la discusión que tuvimos en esa jornada y se podrá votar en este Consejo por una posición o por la otra. Esto es lo que yo entiendo, incluso lo está diciendo la propia Comisión Académica.

Sra. Consej. Gigena.- Me parece bien que el Decano diga que lo organice la Comisión Asesora de Profesorados, pero que se tenga en cuenta la opinión de los alumnos, que también tienen mucho para decir y que se ponga una fecha, que no se diga una vez más que lo haga la comisión y quede archivado en un cajón, porque no es la idea que se lo archive.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el término de cuatro meses a más tardar -como se propuso hace un rato- se realiza esta jornada de reflexión; o sea, no más allá de agosto. Que quede claro que ahí no se va a resolver nada, porque hay miedos en esa dirección, que allí se vaya a resolver algo. No es la idea de esa reunión resolver nada, simplemente se va a discutir.

Si hay acuerdo, entonces, encomendamos a la Comisión de Profesorados que lo organice como jornada a más tardar en agosto y que oportunamente vuelva el tema a Académica.

Sr. Consej. Pérez.- Se aprueba el dictamen de Académica, se hace el seminario, después vuelve y se trata en una sesión extraordinaria.

Sr. Consej. González Kriegel.- ¿Por qué en una sesión extraordinaria?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Así dice el dictamen de Académica.

En consideración la propuesta acordada.

-Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20.

- Se retira el consejero Depaola.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

“ad hoc”

21 Expte. 03-05-01251. El Dr. Héctor R. Bertorello solicitó continuar en sus funciones luego del 01 de Abril del corriente año por aplicación del art. 4° de la Ordenanza HCS n° 09/87.

Luego de diversos trámites se constituyó una comisión “ad hoc” -integrada por los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y por los Profesores de la Sección Física Dres. C.N. Kozameh y N.E. Castellano- a la cual (conforme lo decidido el 24 de Abril ppdo.) le fueron giradas las actuaciones “... para que analice lo correspondiente al Dr. Bertorello y produzca dictamen en el término de quince días corridos a contar de la fecha.”

[por antecedentes del tema ver actas **481** (punto **33.**) - **492** (punto **03.**) - **493** (punto **18. bis**) - **494** (punto **02.**)].

Vuelven las actuaciones a consideración de este H. Cuerpo con el dictamen de la Comisión “ad hoc”, el cual -por ahora, al menos- lleva la firma de los Dres. Carlos N. Kozameh - Nesvit E. Castellano y de los Cons. Nicolás Andruskiewitsch - N. Patricia Kisbye - Juan E. Durán - Marcos L. Salvai - Omar E. Ortiz. Dice:

En la reunión del día martes 2 de mayo de 2006 se reunió la comisión ad-hoc para tratar el pedido de excepción efectuado por el Dr. Bertorello.

La comisión no intentó dictar pautas generales sobre lo que constituye el carácter de excepcionalidad mencionado en la ordenanza del HCS sino evaluar en el caso particular del Dr. Bertorello, la contribución que en el pasado reciente ha realizado para la FaMAF y que se continua en la actualidad, analizando no solo la calidad de dicha contribución sino lo que perdería nuestra Facultad en el caso que el Dr. Bertorello dejara de pertenecer a nuestra Casa de Estudios.

Es necesario destacar que la comisión no pudo evaluar su contribución en Docencia ya que no se cuenta con los parámetros de medición para evaluarla ni de comparación para decidir cuando una labor de docencia puede ser considerada excepcional. No obstante ello, se puede observar una apreciable labor de docencia en posgrado plasmada en Tesis dirigidas y completadas durante su carrera como Profesor en esta Casa de Estudios.

Su contribución en investigación medida tanto en un período de los últimos diez años como así en los últimos cinco años es cuantitativamente numerosa y de calidad internacional al tener publicado la mayoría de sus trabajos en revistas internacionales de su especialidad. Esa labor trasciende lo personal ya que ha colaborado como Director o Codirector de tesis de doctorado de investigadores que posteriormente han pasado a formar parte de su grupo de investigación así como la de otros centros de investigación básica y aplicada. Por otra parte, la presencia de un investigador de jerarquía y experiencia en un grupo beneficia a los investigadores jóvenes ya que permite acortar los tiempos necesarios para adquirir maduración en los temas de trabajo. Entendemos que el Dr. Bertorello cumple dicho rol en su grupo.

Actualmente participa activamente en un proyecto internacional financiado por la Comunidad Económica

Europea que involucra a todo su grupo de investigación. Mediante este subsidio se costean los gastos de estadía y pasajes para pasantías por varios meses para todos los investigadores jóvenes de su grupo, aporte esencial para su formación doctoral. Asimismo, es el Director de dos proyectos nacionales, uno financiado por la ANPCyT y otro por CONICET, de reciente comienzo y con dos o tres años de duración.

Esta labor de conducción y formación de recursos humanos del Dr. Bertorello se vió reflejada en la reciente presentación para acreditación del posgrado en Física efectuada en Abril próximo pasado. En esa presentación, la proyección a futuro de los proyectos dirigidos por el Dr. Bertorello constituyen un importante aporte que sin duda van a ayudar a una evaluación positiva de nuestro posgrado.

Por otra parte, según se desprende de la carta de apoyo enviada por miembros de su grupo, su participación es imprescindible para llevar a cabo el proyecto de transferencia “Incorporación de Investigación y Desarrollo en PYMES asociadas al rubro Materiales para fomentar el desarrollo económico local”, que se está por concretar entre la FaMAF y Ciencias Químicas.

Por lo antes expresado esta comisión entiende que la labor meritoria del Dr. Bertorello constituye no solo un logro personal sino que es de gran beneficio para la FaMAF y sería altamente positivo para nuestra Facultad contarle como miembro activo por una extensión de dos (2) años.

Sin embargo, atento a que es necesario velar por el crecimiento curricular del plantel docente y atendiendo a que el Dr. Bertorello es investigador Principal de CONICET esta Comisión recomienda otorgarle un cargo con dedicación simple para que de ese modo, los puntos liberados sirvan para eventuales ascensos y/o incorporaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Informé al comienzo de la sesión que ha cambiado la ordenanza correspondiente y tenemos acá un dictamen de la comisión ad hoc.

Sr. Consejo. Cherini.- Solicito al Decano si podría repetir cuál es el cambio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La ordenanza cambió en el sentido que estos temas ya no van a pasar por el Consejo Superior sino sólo por los Directivos, permitiendo la extensión por dos años y por única vez, o sea que en lugar de ser a los 65 años será a los 67 y se necesita mayoría simple porque no pide mayoría agravada.

Sr. Consejo. Cherini.- Para la aprobación?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto, para la aprobación. Como dije antes, no tengo el texto definitivo porque en el Consejo Superior se hicieron modificaciones durante la votación.

Sr. Consejo. Cherini.- Es una reglamentación que no nos compete porque es del Consejo Superior y es posterior y no está reglamentada del todo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nos compete porque toda reglamentación, en la medida que beneficia al administrado, se le puede aplicar, por más que sea posterior, a solicitud del mismo. Personalmente, quisiera tener el texto final de la reglamentación para votar en este Consejo; entonces, sería interesante diferirlo por dos semanas hasta la próxima sesión y discutir el tema con la reglamentación en la mano si no, lamentablemente, lo vamos a estar haciendo en el aire.

Sr. Consejo. Sánchez.- Precisamente iba a solicitar que se pase hasta la próxima sesión porque me parece que cambia bastante -perdonen la expresión- la “bocha” y me gustaría hacer una reunión o buscar la mayor cantidad de opiniones posible y esperaría que todos los claustros lo hagan porque esto nos obliga, ahora sí, a generar una política sobre qué vamos a hacer, si se les va a dar a todos, si es una condición de excepción o no; ahora ya es directo, no le podemos seguir esquivando al bulto.

Ya lo dije varias veces, yo estoy en una posición bastante difícil porque se trata de alguien de mi claustro y hay opiniones muy divididas al respecto; entonces, en lo que a mí respecta, me gustaría tener una opinión bien definida del claustro para saber qué se va a hacer, porque una cosa es que haya muchas instancias donde se va viendo qué se va a hacer, pasa a comisión, etcétera y otra es que esté en nuestras manos, en una sola sesión de Consejo decidir sí o no. Me parece una cosa mucho más pesada y me gustaría tener quince días para decidirlo.

Sr. Consejo. Tiraboschi.- ¿En lo del Consejo Superior dice “carácter excepcional”?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No recuerdo exactamente el término pero debería decirlo porque no

cambia totalmente la ordenanza sino que es una reforma y los fundamentos están dados en base a la excepcionalidad. El Estatuto dice otra cosa, hace una interpretación de los estatutos en base a la excepcionalidad.

Sr. Consej. Tiraboschi.- De cualquier forma nosotros tenemos un reglamento que aprobamos hace poco y no saldría de una sola sesión del Consejo porque tiene que ir a la Comisión Académica.

Sr. Consej. Sánchez.- De acuerdo, no sería inmediato pero lo que pasa que este dictamen me confundió un poco por eso me parece bien que lo pasemos quince días.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si quieren que discutamos ahora el dictamen

Sr. Consej. Sánchez.- No, porque sería perder el tiempo.

Sra. Consej. Gigena.- No me quedó claro si todo docente puede pedir que se le prorrogue dos años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todos.

Sr. Consej. Cherini.- Lo cual no significa que a todo docente se le dé, no es automático.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No es automático, lo decide el Consejo.

Sra. Consej. Gigena.- Me parece bien que se discuta en comisión y en todos los claustros pero que en la próxima sesión no estemos nuevamente discutiendo cuáles son los criterios para aprobar determinado caso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos el dictamen de una comisión que hemos armado al respecto.

Sr. Consej. Cherini.- Coincido con lo que decía el consejero Sánchez y también el Decano -sobre todo si hay una reglamentación de por medio que todavía no está bien clara- para no tener que volver sobre nuestros pasos. Si bien el tema se alarga un poco más no creo que haga mucha diferencia; de todas maneras, me parece que lo que propone Jorge Sánchez no es volver a discutir todo, creo que es bastante más puntual, hay un dictamen de la comisión, es algo bastante particular que obviamente tiene un trasfondo, entonces, me parece que sería prudente esperar, por una parte, que aparezca el texto definitivo de la ordenanza y, por otra, que las personas que así lo prefieran hagan las consultas y puedan decidir después más a conciencia.

Sra. Consej. Gigena.- Lo que pasa es que con el tema del doctor Bertorello venimos desde hace mucho tiempo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que tenemos un tiempo concreto, por eso propuse que lo pasáramos a la próxima sesión si ya está la norma. El tema de Bertorello es importante, recuerden que ya pidió el turno para iniciar los trámites jubilatorios y eso es como una espada de Damocles sobre nosotros.

Sr. Consej. Andruskiewitsch.- Creo que es para el 22 de mayo, diría que directamente no lo tratemos más porque se cayó.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El problema es que en este momento no tenemos la ordenanza.

Sr. Consej. Andruskiewitsch.- Llamemos a una sesión para la semana que viene.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En cuanto tengamos la resolución, si hace falta, llamamos a una sesión, de todos modos voy a hablar con Bertorello.

Sr. Consej. Sánchez.- Me parece que este tema, al menos el de Bertorello y también respecto a qué vamos a hacer, deberíamos terminarlo con este Consejo, porque si pasa para el próximo creo que generaría un montón de suspicacias. Nosotros lo hemos tratado desde el principio, cambiar sobre el momento solamente generaría suspicacias.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A más tardar en la sesión del 22 de mayo, que es la última de este Consejo, debemos terminar este tema. ¿En eso estamos todos de acuerdo?.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Andruskiewitsch.- Si él ya inició los trámites, ¿esto tiene sentido?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No inició los trámites, tiene un turno.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

Secretaría Académica

22. En base a las novedades habidas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificando la distribución docente para el cuatrimestre corriente.

RESOLUCIÓN HCD N° ../06

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 269/05, 283/05, 13/06, 34/06, 55/06, 82/06 y 84/06 que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2006; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 269/05, 283/05, 13/06, 34/06, 55/06, 82/06 y 84/06 en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2006, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

Andrada, A.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático I” (Lics. Mat., Astr. y Fís y Prof.).

García Iglesias, A.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Álgebra I/Matemática Discreta I”.

Lauret, E.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Álgebra I/Matemática Discreta I”.

Rocha, P.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Álgebra I/Matemática Discreta I”.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto el dictado de:

- Optativa (Lic. en Cs. de la Computación) ”Computación cuántica e información cuántica: de la teoría al experimento”, a cargo del Dr. H. Pastawski.
- Curso de Posgrado “Fotometría estelar multicolor”, a cargo del Dr. J.J. Clariá Olmedo
- Curso de Posgrado “Método de elementos finitos”, a cargo de la Dra. C. Turner y la colaboración de los Dres. R. Durán, C. Padra, P. Morín, G. Acosta

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL SEIS.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de una nueva modificación a la distribución docente, realizada a mediados de mayo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero aclarar algo. Más adelante en el Orden del Día está la renuncia de un ayudante alumno, Luis Subia, por lo tanto, le tengo que dar de baja y no está incluido en esta modificación porque la renuncia está después. Entonces, solicito que me autoricen a hacer la resolución correspondiente para darle de baja en la distribución docente.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el punto 22.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22.

- Se retira la Secretaria Académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

Prosecretaría Académica

23 Ha hecho llegar lo siguiente. En primer término hay una nota que la Dra. N. Patricia Kisbye dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar que se incluya en la distribución docente del segundo cuatrimestre el dictado de los prácticos de todas las materias de primer año correspondientes al primer semestre. Adjunto a la presente el proyecto de resolución correspondiente.

Motiva esta solicitud el hecho que esta propuesta ya fue considerada el año anterior y que es necesario repetir esta experiencia para evaluar los resultados y la conveniencia de su implementación en años posteriores.

Aprovecho esta oportunidad para informarle los resultados obtenidos en el año 2005. Resumo los mismos en la siguiente tabla:

<i>Materia</i>	<i>Inscriptos</i>	<i>Asistentes al 20/9</i>	<i>Asistentes después del 20/9</i>	<i>Regularizados</i>
<i>Análisis Matemático I (comp.)</i>	33	20	?	3
<i>Análisis Matemático I (lic.)</i>	36	20	20	14
<i>Álgebra I</i>	34	22	23	4
<i>Mat. Discreta I</i>	48	40	30	5
<i>Introducción a la Física</i>	38	20	4	6

En hoja separada, el proyecto de resolución que menciona.

Expte. 03-05-01210

RESOLUCION HCD N° xxx/06

VISTO

La Resolución HCD nro. 125/05 que establece el dictado de algunas materias de primer año correspondientes al primer semestre en el segundo semestre; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha tenido como objetivo disminuir la deserción de los estudiantes en los primeros años de las carreras de esta Facultad;

Que pese a los resultados poco satisfactorios del año anterior, es aconsejable repetir la experiencia para decidir la continuidad de esta propuesta o introducir modificaciones en la misma;

Que es necesario prever la disponibilidad de docentes para el dictado de los prácticos de dichas materias en el segundo semestre;

Que no fue incluida en el año anterior la materia Introducción a los Algoritmos;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado de los prácticos de las materias Análisis Matemático I, cód. 0027, Análisis Matemático I, cód. 0032, Álgebra I, Matemática Discreta I, Introducción a la Física e Introducción a los Algoritmos para el segundo semestre del 2006.

ARTÍCULO 2º: Fijar como criterio de regularidad los mismos que fueron usados en la materia correspondiente del primer semestre.

ARTÍCULO 3º: Abrir la inscripción en cada una de estas materias para aquellos alumnos que la hubieren cursado con anterioridad pero no la hubieren aprobado.

ARTÍCULO 4º: Fijar como período de inscripción desde el 7 al 11 de agosto.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A xxxx DIAS DEL MES DE xxx DE DOS MIL SEIS.

Sra. Consej. Kisbye.- El año pasado hubo un pedido del Consejo para organizar un cursado pero llegó muy sobre la fecha y la distribución docente ya estaba hecha. En una de las materias fui a hablar con el profesor y me dijo que ya no tenían docentes para poner ahí, que es Introducción a los Algoritmos y las otras materias finalmente se pudieron cubrir. El hecho de presentarlo ahora es porque como ya están puestas las planillas para hacer la distribución docente, que la gente se pueda anotar y sepa que esto se va a dar.

La nota previa al proyecto de resolución tiene resumida en una tabla cómo fueron los resultados de los cursados. Desde mi punto de vista no fueron demasiado satisfactorios; al principio tuvieron muchísimos inscriptos, alrededor de 35 cada materia -Matemática Discreta tiene más pero todavía no sé porqué- pero después los que efectivamente asistían eran pocos. Hay un signo de pregunta en Análisis I porque nunca se me respondió formalmente pero informalmente me dijeron que había aproximadamente 11 alumnos después del 20 de setiembre. Los chicos seguían asistiendo a las materias correlativas del segundo semestre, o sea, los de Análisis I seguían haciendo Análisis II, los de Álgebra I seguían con Álgebra II, lo cual hacía que no le prestaran demasiada atención a la materia, los parciales no tuvieron buenos resultados y eso se ve reflejado en la última columna donde fueron muy pocos los que efectivamente regularizaron, aprovechando esta situación de cursado. Hay que hacer una excepción en Análisis I de las Licenciaturas donde ahí sí creo que fue bueno el resultado.

De todos modos, creo que hace falta implementarlo al menos dos veces para poder decidir si esto se sigue haciendo o si se haría algún tipo de modificación en este tipo de propuesta. Quizás más adelante haya que proponer que se den los cursados de las materias del segundo semestre en el primer semestre para que los chicos tengan una continuidad, porque si hacen Análisis I ahora a Análisis II recién lo van a tener en el otro año, es como que el año lo pierden igual, aunque tienen la oportunidad de no estar sin hacer nada, tienen la oportunidad de poder venir y que alguien les dé clases de algo que les falta. Pero es cierto que a lo mejor los chicos sienten que el año lo pierden igual y por eso hacen esto de cursar la materia Análisis II cuando todavía les falta la I o Álgebra II cuando les falta la I. Por eso digo que quizás lo mejor sería poder hacer el cursado de las materias del segundo semestre en el primer semestre para continuar esto mejor y ya después en el otro semestre se corrige.

- Se retira el consejero Andruskiewitsch.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- No sé si conviene hacer el esfuerzo en dar de nuevo en el primer cuatrimestre las materias de segundo año, me parece que eso debería estar enfocado principalmente a los chicos que recién llegan y se enfrentan con todas las materias. Es como que el sacudón más fuerte es en el primer cuatrimestre, ya para el segundo creo que están un poco alertados de cómo son las cosas.

Nosotros hicimos una experiencia, ya hace tres años que lo venimos haciendo de "motus proprio" y es la reparcialización como le decimos nosotros, les damos un día de consulta y los chicos rinden de nuevo los parciales para regularizar. Creo que lo que muestra esta tabla es que muy poca gente va y no hay un porcentaje grande de los que van que aprueben; insisto, el mayor problema está en el número de asistentes al 20/9, si se duplicara o fuera mucho más gente, veríamos un número más importante en la parte de regularizados y ésa es gente que uno recupera. Si el chico puede cursar Análisis II, parcializando Análisis I, ya después tiene muchísima mayor chance de aprobar los dos finales.

Resumiendo, me parece que hay que centrarse en la reparcialización o dictado de las materias

del primer cuatrimestre, no sé si conviene gastar esfuerzos en las otras y sí dar una mayor promoción y difusión a este tipo de cosas para que los chicos se den cuenta de la importancia que tiene rendir un final habiendo entendido antes cómo aprobó los parciales.

Sra. Consej. Kisbye.- Justamente no sé cómo se llega a eso.

Sr. Consej. Pérez.- Es verdad el choque cuando recién entran y recursarlo en el segundo, pero también es verdad que en FaMAF si uno pierde un cuatrimestre en realidad termina perdiendo un año y no hay posibilidad de recuperarlo. Por eso coincido con Patricia Kisbye en que se pueda recursar la materia del segundo cuatrimestre en el primer cuatrimestre para después no atrasarse un año entero sino poder ir adelantando, porque segundo año también es difícil como el primero, sólo que segundo tiene menos materias, entonces esto permitiría recursar la materia que le faltó en el segundo cuatrimestre de primero y como hay menos carga horaria y menos materias se puede también llegar a terminar segundo año en lugar de atrasarse un año entero.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Me parece que el proyecto tiene un orden de magnitud más grande, como que con este esfuerzo que no es tan grande se puede lograr mucho más beneficio, o sea, no se obtiene un beneficio mucho más grande duplicando el esfuerzo. Pero de todas maneras, me parece que el problema es que la gente no va, tiene la chance y no va.

Sra. Consej. Gigena.- Coincido con eso, me parece que está ahí el problema.

Sr. Consej. Pérez.- Es verdad, pero si hay gente que lo aprovecha no podemos sacarle esa oportunidad.

Sr. Consej. Cherini.- Me parece que es un poco más general la propuesta, creo que lo que dice Patricia Kisbye es cierto; en realidad, los chicos pierden el año en el sentido que no pueden terminar la carrera en los años propuestos, necesariamente se atrasan, pero lo que me parece interesante es justamente que no queden ociosos y puedan hacer algo. Quizás se podría pensar en un esquema donde el primer año se pueda desdoblar en dos años, en ese sentido, sí ayudaría dictar las materias del primer cuatrimestre en los dos cuatrimestres, las del segundo cuatrimestre en los dos cuatrimestres -habrá que ver bien el tema de correlatividades y demás- de esta manera los chicos que vienen con más dificultades tienen una perspectiva más tranquila para iniciar sus estudios. Creo que habría que poner énfasis en que es una posibilidad concreta hacerlo de esta manera, o sea proponerle a los chicos que pueden cursar el primer año de esta manera para que tomen conciencia de que no se está perdiendo tiempo sino que en realidad se está ganando, porque pasar los dos primeros años rápido sin haber tenido una cabal comprensión de los temas necesariamente implica que en el tercero se estancan. Tal vez sea un tanto difícil que los chicos tomen conciencia, pero creo que por ahí convendría proponerles ese desdoblamiento en primer año. Creo que habría que pensarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La idea de esto es hacer lo que podamos con lo que tenemos. Hoy nos dá que podemos hacer esto y no estamos obteniendo el mejor de los resultados; así y todo, los números algo dicen. Nos están diciendo que hay una materia que sí está obteniendo resultados; entonces, evidentemente uno no puede decir de antemano, no resulta. Pareciera ser que en algunos casos por algún motivo resultó y este año deberíamos ver con más cuidado -lo hemos hablado con Patricia Kisbye- por qué en Análisis sí anduvo y en las otras no, si el tema de que estén cursando las dos materias es lo que está molestando. Hay que ver qué es lo que está pasando.

Parte del problema es que los chicos se inscriben de nuevo en las materias del segundo cuatrimestre; habría que convencerlos de que no es lo conveniente porque la idea no es que no pierdan el año -eso más o menos va a ser indefectible, hay cosas que no tienen solución- lo que estamos intentando es que no abandonen la carrera, que se queden, darles la oportunidad de decirles que si les cuesta le dediquen un poco más para lograr madurarlo y seguir adelante habiendo perdido seis meses o un año pero seguir luego de la manera correcta.

Sr. Consej. Pérez.- Es una forma de decirles que no se inscriban en las materias del segundo cuatrimestre porque las tienen en el cuatrimestre que viene y éstas las van a perder.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo, pero no estamos en condiciones, hacemos lo que podemos con lo que tenemos. No teníamos nada, ahora tenemos esto, antes de pasar al paso que

sigue -diría que eso lo vamos a compartir todos- hagamos que esto funcione lo mejor que podamos, después daremos el paso que sigue.

Si hay acuerdo, aprobamos el proyecto.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. Expte. 03-06-01904. Seguidamente transcribimos la Resolución Decanal n° 111/06, "ad referendum" de este H. Cuerpo, respecto de la cual solicitamos su aprobación.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 111/06

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. Luis O. SUBIA a su cargo de Ayudante Alumno, a partir del 01 de mayo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que motivan la renuncia problemas personales, económicos y académicos;

Que por razones administrativas es necesario aceptar la renuncia antes de la próxima reunión del H. Consejo Directivo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
"ad-referendum" del HCD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del Sr. Luis O. SUBIA (legajo 80.807) a su cargo de Ayudante Alumno a partir del 01 de mayo de 2006.

ARTÍCULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.
Prosecretaría Académica

Córdoba, 28 de abril de 2006. -

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. Dictamen que firman los Dres. Carlos N. Kozameh - Daniel J. Pusiol (miembros titulares) y Rubén H. Contreras (suplente) del jurado que actuó en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de Física con dedicación simple (código interno: 103/05). Dice:

ACTA

--En la sede de la Facultad de Matemática Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 21 del mes de abril de 2006 a las diez horas (10 hs) se constituye el jurado para intervenir en el concurso de UN CARGO de Profesor Titular con Dedicación Simple, en el área de Resonancia Magnética Nuclear (Código Interno: 103/05) con la presencia de Dos Miembros Titulares Dres. Carlos Kozameh y Daniel J. Pusiol, y del Miembro Suplente, Dr. Rubén H. Contreras.

No se hacen presentes los Veedores en representación de los Sectores tanto de los Egresados como del Estudiantil.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Horacio M. Pastawski, el Jurado evaluó en forma exhaustiva los

títulos y antecedentes presentados por el candidato en docencia, investigación y extensión. De allí surge lo siguiente:

Títulos Universitarios:

Obtuvo el título de Licenciado en Física de la Universidad Nacional de Cuyo en 1980 y el de Doctor en Física de la Universidad Nacional de Cuyo en 1986.

Premios y Distinciones:

Es investigador asociado en el ICTP Trieste, Italia y en el IPCMS (CNRS), Universidad Luis Pasteur, Francia. Recibió la mención honrosa de la AUREMN. Asimismo, es investigador categoría 1 del programa de incentivos.

Actividad Docente:

Ha desarrollado una tarea docente desde el año 1980 hasta el presente comenzando como auxiliar docente de primera categoría hasta alcanzar el cargo actual de Profesor Titular interino.

Formación de Recursos Humanos:

Ha participado en la formación de recursos humanos en la FaMAF mediante la dirección de Tesis de Licenciatura y de Trabajos de Seminario. Ha dirigido becarios para realizar estudios de doctorado. Ha dirigido tres tesis doctorales terminadas, y dirige otras tres en curso.

Publicaciones, Presentaciones a Congresos y Trabajos realizados:

El concursante ha dirigido y dirige proyectos de investigación subsidiados por el CONICET, la ANPCYT, Fundación Antorchas, Secyt-UNC, CONICOR-Agencia Córdoba Ciencia.

Tiene numerosas publicaciones en revistas con referato, de reconocido prestigio y difusión internacional así como varios capítulos de libros y artículos en anales de congresos nacionales e internacionales.

Asimismo, ha presentado numerosas conferencias invitadas como expositor en congresos y reuniones científicas, tanto nacionales como internacionales.

Otros Antecedentes:

El concursante es actualmente investigador principal del CONICET, ha integrado tribunales de concursos docentes y de tesis de doctorado; ha sido miembro de la Comisión Asesora de Física del CONICET y Comisión ad hoc de la ANPCYT. Actúa como referee de las publicaciones periódicas "Annals of Physics", "Physical Review A, B, E y "Phys. Rev. Letters".

Prueba de oposición y entrevista personal:

En la prueba de oposición el candidato eligió el tema "Circuitos RLC - Resonancias", correspondiente a la materia Física III.

En consideración de los antecedentes docentes del único aspirante y teniendo en cuenta el Art. 15 del Reglamento de Concurso Docente, Ordenanza de HCS 8/86, el Jurado decidió obviar el dictado de la clase pública.

En la entrevista personal el concursante realizó una amplia, ordenada, solvente y precisa exposición de las distintas líneas de investigación involucradas en su plan de trabajo, respondiendo con claridad las preguntas formuladas por el Jurado. Asimismo, abordó con claridad la situación actual del LANAIS y su visión sobre los lineamientos que piensa imprimir a este Laboratorio.

Plan de Trabajo:

Presenta un Plan de Trabajo que excede ampliamente el perfil de las funciones requeridas en el cargo objeto del concurso.

En investigación planifica la continuación de la labor realizada hasta el presente en Dinámica cuántica de excitación de cargas y spin en sistemas nano-estructurados y moléculas. En particular su trabajo se basa en decaimientos anómalos, ecos mesoscópicos y ecos de Loschmidt y decoherencia y sugiere una serie de proyectos teóricos y experimentales relacionadas con estas áreas. Asimismo, manifiesta la intención de continuar con la formación de recursos humanos (dirección de becarios, tesis de grado y de doctorado) y con su trabajo relacionado con el LANAIS. Luego de la entrevista y analizado sus antecedentes, este Jurado considera que el candidato acredita una probada capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo que aspira, satisfaciendo ampliamente los requisitos contenidos en el Artículo 1ro. De la Ordenanza HCD 2/86 y, consecuentemente, recomienda unánimemente su designación como Profesor Titular con Dedicación Simple.

Siendo las doce horas (1200 hs.), el Jurado da por finalizado su cometido y en prueba de conformidad con lo actuado, firma en el lugar y fecha consignados.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. Dictamen que firman los Dres. Carlos N. Kozameh - Daniel J. Pusiol (miembros titulares) y Rubén H. Contreras (suplente) del jurado que actuó en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva (código interno: 105/06). Dice:

ACTA

--En la sede de la Facultad de Matemática Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 21 del mes de abril de 2006 a las trece horas (13:00 hs) se constituye el jurado para intervenir en el concurso de UN CARGO de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el área de Resonancia Magnética Nuclear (Código Interno: 105/06) con la presencia de dos Miembros Titulares, Dres. Carlos Kozameh y Daniel J. Pusiol, y de un Miembro Suplente, el Dr. Rubén Contreras.

No se hacen presentes los Veedores en representación de los Sectores tanto de los Egresados como del Estudiantil.

Para la ÚNICA candidata presentada, Dra. Patricia R. Levstein, el Jurado evaluó en forma exhaustiva los títulos y antecedentes presentados por la candidata en docencia, investigación y extensión. De allí surge lo siguiente:

Títulos Universitarios:

Obtuvo el título de Licenciada en Química de la Universidad Nacional de Córdoba en 1983 y el de Doctora en Química de la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ingeniería Química, en 1989.

Premios y Distinciones:

Gozó de becas doctorales y postdoctorales del CONICET. Obtuvo una beca postdoctoral en el Departamento de Química de la Universidad de Massachussets, EEUU entre 1989 y 1992.

Obtuvo el premio "Dr. Eduardo D.P. De Robertis" en 1993, el premio de la Sociedad Argentina de biofísica en 1995 y una beca para investigadores formados otorgada por el Ministerio de Investigación de Francia en 2002. Asimismo, es Investigadora categoría I en el sistema de incentivos.

Actividad Docente:

Ha desarrollado una tarea docente desde el año 1980. Desde el año 1993 hasta el presente ha sido designada Profesora Adjunta por concurso y desde octubre del 2004 es Profesora Asociada interina.

Formación de Recursos Humanos:

Ha participado en la formación de recursos humanos mediante la dirección de tres Tesis de Licenciatura. Actualmente está dirigiendo tres trabajos de tesis doctorales.

Publicaciones, Presentaciones a Congresos y Trabajos realizados:

Posee más de 40 publicaciones en revistas con referato, de reconocido prestigio y difusión internacional así como varios capítulos de libros y artículos en anales de congresos nacionales e internacionales.

Además, tiene 6 conferencias invitadas en congresos y reuniones científicas, tanto nacionales como internacionales y numerosos seminarios dictados en prestigiosos centros de investigación.

Otros Antecedentes:

La concursante ha dirigido o codirigido proyectos de investigación subsidiados por el CONICET, la ANPCYT, Fundación Antorchas, Secyt-UNC, CONICOR-Agencia Córdoba Ciencia.

La concursante es actualmente investigadora independiente del CONICET, ha integrado tribunales de concursos docentes y de tesis de doctorado; es miembro de la Comisión Asesora de Física del CONICET y evaluador de Proyectos de la ANPCYT. Actúo como referee de las publicaciones periódicas "Colloids and Surfaces" y "Chemical Physics".

Prueba de oposición y entrevista personal:

En la prueba de oposición la candidata eligió el tema "Demostración del carácter spinorial de un núcleo de spin $\frac{1}{2}$ por interferometría de RMN", correspondiente la materia Mecánica Cuántica I.

En consideración de los antecedentes docentes del único aspirante y teniendo en cuenta el Art. 15 del Reglamento de Concurso Docente, Ordenanza de HCS 8/86, el Jurado decidió obviar el dictado de la clase pública.

En la entrevista personal realizó una ordenada y precisa exposición de la línea de investigación involucrada en su plan de trabajo, respondiendo con claridad las preguntas formuladas por el Jurado y haciendo hincapié en la colaboración que mantiene con la Facultad de Ciencias Químicas. Este jurado quiere resaltar la capacidad de la candidata para desarrollar en forma experimental diversos modelos cuánticos de dinámica de espines en interacción con el medio.

Plan de Trabajo:

El Plan de Trabajo sobre dinámica de espines en RMN se adapta bien al perfil de las funciones previstas en el cargo objeto del concurso.

En investigación planifica la continuación de la labor realizada hasta el presente en el desarrollo de

técnicas avanzadas para la caracterización de moléculas y nanoestructuras y sugiere una serie de tareas experimentales relacionadas con esta área. Asimismo, manifiesta la intención de continuar con la formación de recursos humanos (dirección de becarios, tesis de grado y de doctorado).

Luego de la entrevista y analizado sus antecedentes este Jurado considera que la candidata acredita capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo que aspira, satisfaciendo ampliamente los requisitos contenidos en el Artículo 1ro. de la Ordenanza RCD 2/86, y, consecuentemente, recomienda por unanimidad su designación como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva.

Siendo las quince horas (15:00 h), el Jurado da por finalizado su cometido y en prueba de conformidad con lo actuado, firma en el lugar y fecha consignados.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 Dictamen que firman los Dres. Juan Cesco - Diego J. Vaggione - Cristián U. Sánchez, miembros titulares del jurado que actuó en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva (código interno: 109/41). Dice:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA.**

En la ciudad de Córdoba en dependencias de la Facultad de Matemática Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba siendo las once horas del día 26 de abril de 2006 se constituyó el tribunal integrado por los Doctores Juan Cesco, Diego Vaggione y Cristián U. Sánchez, a efectos de entender en el concurso llamado por Resolución HCD 176/05 para proveer un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva en el área de Geometría Diferencial (código interno 109/41).

No se hicieron presentes los Sres. Veedores en representación de los estudiantes ni de los egresados.

El único aspirante al cargo objeto de este concurso eligió, de entre de las tres sorteadas, la Materia Algebra II y dentro del programa de ésta, el tema: Inversas de Matrices y V.I.T.s.

Debido a que se ha inscripto un solo aspirante al cargo y en virtud de lo establecido en el Art. 15 de la Ordenanza 8/86, este tribunal decidió obviar el dictado de la clase pública y pasar a la realización de la entrevista personal.

El tribunal ha realizado un exhaustivo análisis de los títulos, antecedentes y entrevista personal del aspirante Dr. Daniel Penazzi cuyo detalle se expresa a continuación.

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES.

Títulos universitarios.

Posee los siguientes títulos:

-Licenciado en Matemática, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba en 1988 con un muy destacado promedio de 9,96.

-Master in Sciences, otorgado por la Universidad de Minnesota (EEUU) en 1992.

-Doctor en Matemática (Ph.D.), otorgado por la Universidad de Minnesota (EEUU) en 1993.

Publicaciones y trabajos científicos.

Ha publicado varios trabajos, algunos de ellos en colaboración, en diversas revistas destacadas de Matemática como Contemporary Mathematics, Rendiconti del Seminario Matematico dell'Universta'e del Politecnico di Torino, Revista de la Unión Matemática Argentina, European Journal of Combinatorics, Boletín de la Academia Nacional de Ciencias (Argentina) y también trabajos en congresos como el Iberoamericano de Seguridad Informática (Valparaíso, Chile, noviembre de 2005) y el congreso "Interdisciplinary aspects of Human-Machine Co-existence and Co-operation" Praga, Republica Checa julio de 2005.

Tiene además un par de trabajos científicos en preparación.

Trabajos de docencia y divulgación.

Tiene varias notas de cursos sobre diversos aspectos de Combinatoria y Matemática Discreta que han sido usados por muchos otros docentes en diversos cursos del Circuito E. y en cursos en la Fa.M.A.F.

Contribuye también asiduamente a la sección "Problemas para resolver" de la Revista de Educación Matemática de la Unión Matemática Argentina.

Formación de recursos humanos.

Ha dirigido tres trabajos finales de Licenciatura en Computación, uno de la Licenciatura en Matemática y ha sido Co-tutor de otro en Ingeniería Electrónica en el Instituto Universitario Aeronáutico. Este jurado

encuentra particularmente destacada la actuación del Dr. Penazzi en este aspecto por la diversidad de temas que pone de manifiesto así como por el interés que despierta en sus estudiantes.

Antecedentes docentes.

Comenzó su carrera docente en 1986 en la Universidad Nacional de Córdoba como ayudante de segunda pasando a ser ayudante de primera en 1988. Luego realizó su estancia en la Universidad de Minnesota para el desarrollo de sus estudios de postgrado (agosto 1988-agosto 1993) periodo en el cual se desempeñó como Teaching Assistant en esa Universidad. Desde septiembre de 1993 fue Jefe de Trabajos Prácticos en esta Universidad de Córdoba obteniendo este cargo por concurso en mayo de 1994.

Actualmente ocupa el cargo de Profesor Adjunto desde diciembre de 1998 (en forma interina hasta septiembre de 2000 y por concurso desde octubre de 2000).

Durante estos años, la actividad docente del postulante no se ha limitado a su tarea específica en la Fa.M.A.F sino que ha incluido numerosos cursos y cursillos para "Formadores de formadores", Circuito E y docentes del Nivel Medio lo cual, en opinión de este jurado, conforma una tarea de extensión que llena una sentida necesidad en diversos ámbitos de nuestro país.

Participación en congresos.

Ha participado en diversas reuniones de comunicaciones científicas de la Unión Matemática Argentina como autor o coautor de comunicaciones y también en algunos congresos internacionales.

Tareas de gestión.

Ha participado en diversas comisiones y jurados de la Fa.M.A.F y también en el Comité Editorial de la Revista de Educación Matemática de la U.M.A. (1994-2001) y este jurado destaca particularmente su participación como miembro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad en representación del claustro de auxiliares en dos periodos consecutivos como suplente y titular respectivamente.

Otros elementos de juicio relevantes.

Ha participado, como integrante, en diversos proyectos de investigación desde 1994 en forma continuada.

ENTREVISTA PERSONAL.

El aspirante comenzó la entrevista personal explicando sus puntos de vista acerca de cuestiones didácticas, de evaluación de la materia elegida, y sobre la metodología de la enseñanza de la Matemática en general. Analizó diversas alternativas para el dictado de algunos temas centrales, particularmente difíciles, exponiendo argumentos sólidos para justificar sus propuestas. Explicó, por otra parte, la relación de la materia con el resto de las asignaturas de la Licenciatura en Computación. En su exposición reveló una amplia experiencia docente, manejo profundo de los temas involucrados, y una saludable preocupación por las cuestiones didácticas y pedagógicas.

En cuanto a su plan de trabajo de investigación, el aspirante explicó, con destacable solvencia, la naturaleza, alcances y detalles del desarrollo del mismo que se compone de tres interesantes líneas. Una, relacionada a la Dinámica Topológica, otra a Combinatoria Algebraica y una tercera a Criptografía. En cada una de ellas expuso los detalles de su plan poniendo de manifiesto su originalidad y particularmente en las dos últimas, la notable conexión de sus ideas con problemas importantes y de gran actualidad.

Los antecedentes del postulante y su plan de trabajo responden plenamente a los requerimientos establecidos en el Anexo I Res HCD 176/05.

Este Jurado encuentra particularmente destacable la amplitud y diversidad de los temas incluidos en su plan de trabajo. En ellos acredita resultados originales a través de sus publicaciones, involucrando no sólo aspectos básicos sino mostrando también un considerable esfuerzo por abordar temas de aplicación. No menos destacable es su dedicación a la enseñanza de la Matemática manifestada a través de la confección de abundante material didáctico, el dictado de cursos a distintos niveles y su apoyo a los equipos participantes en la competencia ACM.

Por todo lo expuesto, este Jurado considera que el Dr. Daniel Penazzi posee méritos sobrados para acceder al cargo motivo de este concurso por lo cual recomienda su designación en el mismo.

Siendo las catorce horas del día 26 de abril de 2006, el Jurado da por concluida su actuación.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. Dictamen que firman los Dres. Rubén H. Contreras - J. Alberto Riveros de la Vega - Mariano J. Zuriaga, miembros titulares del jurado que actuó en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva (código interno: 109/57). Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a los veintiseis días del mes de abril del año 2006, a las diez horas, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 239/05 de FaMAF, para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área de Resonancia Magnética Nuclear (Código interno del Cargo 109/57), con la presencia de sus miembros titulares, los Dres. Rubén H. Contreras, José A. Riveros de la Vega y Mariano J. Zuriaga.

No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y de los Egresados.

Se dispone de la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Dr. Gustavo A. Monti.

El Jurado resuelve obviar la Clase Pública del candidato en base a sus amplios antecedentes docentes y al artículo 15 del Reglamento de Concurso Docente de la UNC (HCS 8/86). Además, convoca al candidato para realizar la Entrevista Personal y la evalúa de acuerdo a los requisitos que se establecieron por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 239/05 de FaMAF.

El Jurado luego analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad.

En virtud de la evaluación de los méritos del aspirante y de la pertinencia del Plan de Trabajo propuesto, este Jurado considera que el Dr. Gustavo A. Monti reúne ampliamente los requisitos impuestos para acceder al cargo objeto de este concurso.

El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes:

El aspirante se graduó en la FaMAF de Licenciado en Física en 1986 y de Dr. en Física en 1995. Así mismo ha realizado un post-doctorado en el Dpto. de Química en la Universidad de Durham (Inglaterra) 1996-1998. Actualmente es Investigador Adjunto del CONICET y posee categoría III en el Sistema de Incentivos.

El aspirante, acredita una sólida formación en el área de Resonancia Magnética Nuclear. Los resultados de su trabajo en estos temas han dado lugar a 18 publicaciones en revistas científicas internacionales de buen nivel con referato, 2 capítulos de libros (ambos publicados por la Editorial Elsevier), 4 publicaciones con referato en Actas de congresos internacionales y numerosas presentaciones (orales y murales) en congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad.

Ha dirigido cinco proyectos de investigación (4 de la SeCyT - UNC y 1 del CONICET) y ha participado en otros proyectos desde 1996 hasta el presente.

El Dr. Monti acredita muy buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos de la Licenciatura en Física y en las materias de física para FCQ UNC. Ha participado en el dictado de 2 cursos de postgrado en la FaMAF.

Ha dirigido dos Tesis de Grado (una en Ingeniería Electrónica de la FCEFyN y otra en la FaMAF) y actualmente dirige un investigador asistente del CONICET.

El Dr. Monti ha participado además en tareas académico - administrativas de la FaMAF, tanto como miembro del Consejo Directivo (1989-1990) como Secretario Académico (1999-2004).

Ha realizado tareas de extensión universitaria como miembro del cuerpo de entrenadores de equipos Olímpicos Argentinos y actualmente es miembro del Comité Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física.

Ha realizado tareas de transferencia prestando servicios de RNM a instituciones públicas y privadas.

El plan de trabajo propuesto por el aspirante satisface los requisitos que se establece en el llamado a concurso y contempla la realización de:

- i Estudios por RMN para la caracterización de estructuras y propiedades dinámicas en polímeros (elastómeros). Este trabajo se desarrollará en colaboración con otros grupos de investigación del país como PLAPIQUI (Bahía Blanca), INTEC (Santa Fe), FATE SAICI y el grupo de ciencias de materiales de la FCEyN UBA.
- i Estudio por RMN del polimorfismo en sustancias con propiedades farmacológicas para contribuir a la caracterización de nuevos fármacos y su asociación a vehículos que permitan una liberación controlada. Este trabajo se desarrollará en colaboración con otros grupos universitarios.
- i Caracterización de transiciones de fase en sistemas mesoporosos.

En el transcurso de su Entrevista Personal, el Dr. Monti fundamentó su plan de tareas dentro de las actividades del Grupo de Investigación que integra, dando muestras de un amplio conocimiento de los temas de su área. Su plan contempla, además, la formación de recursos humanos.

Es opinión unánime del Jurado que se trata de un plan de trabajos viable teniendo en cuenta la

formación del candidato y la infraestructura experimental disponible. Además el plan en su conjunto presenta aspectos científicos y tecnológicos que se juzgan como muy valiosos.

En base a estas consideraciones es que este Jurado opina que el Dr. Gustavo A. Monti reúne ampliamente los requisitos para acceder al cargo de Profesor Adjunto con DE y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de este Concurso.

Siendo las 12:30 horas, el Jurado da término a su cometido.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 Dictamen que firman los Dres. Hernán Cendra - Carlos E. Olmos - Jorge A. Vargas, miembros titulares del jurado que actuó en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva (código interno: 109/25). Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba el día 28 de Abril de 2006, siendo las 11 horas, se constituye el jurado designado por Res. HCD 190/05, para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto en Matemática con dedicación exclusiva, en el área de Geometría Diferencial, código 109/25. Se encuentran presentes los tres miembros titulares del jurado; Dr. Hernán Cendra, Dr. Carlos E. Olmos y Dr. Jorge A. Vargas. No se hizo presente el veedor estudiantil. Para la única candidata presentada, la Dra. María Laura Barberis, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de sus antecedentes y la entrevista personal. Debido a que la Dra. Barberis es la única postulante al cargo objeto del concurso, este jurado, de acuerdo a Res 163/91, decide eximirla de la Prueba de Oposición. En base a los antecedentes de la postulante, el plan de trabajo presentado, este jurado dictamina que la Dra. María Laura Barberis tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.

Esta recomendación se basa en el análisis de los siguientes puntos. Detallamos los antecedentes más salientes.

1) Títulos universitarios.

- Licenciada en Matemática, FaMAF, UNC (marzo de 1990).
- Doctora en Matemática, FaMAF, UNC (mayo de 1994).

2) Cargos actuales.

- Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso de FaMAF desde diciembre de 2000
- **Investigadora Adjunta del CONICET**, desde junio de 2003.

3) Antecedentes docentes y/o investigación.

- Ayudante. de Segunda de FaMAF, UNC (abril 1987-marzo 1990).
- Ayudante. de Primera, dedicación simple FaMAF, UNC (abril 1990-marzo 1991).
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple FaMAF, UNC (abril 1991-marzo 1994).
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva FaMAF, UNC (abril 1994 1998 y por concurso desde abril de 1999).
- Profesora Adjunta dedicación exclusiva desde dic 1998, por concurso desde dic 2000.
- Profesora Visitante, Universidad California (San Diego) Ene-Mar 1997.
- Investigadora Asistente de CONICET Sep 1997-Jun 2003
- Investigadora Adjunta de CONICET Jun. 2003 al presente.

4) Becas, Premios y Distinciones.

- Beca del CONICOR para realizar el doctorado (abril 1990-marzo 1994).
- Beca externa de posdoctorado del CONICET (enero de 1995 a enero de 1997).
- Mención de honor por mejor promedio (promoción 1989, FAMAFA, UNC).
- Premio Universidad, Categoría Auxiliares FAMAFA, UNC 1994.
- Beca de viaje y de estada de la IMU para participar en en el International Congress for Mathematicians (Berlín 1998).
- Beca de Verano del IMPA (Río de Janeiro, 1991).
- Pasantía de FOMEC para realizar tareas de investigación en la Universidad de Roma y el Instituto Schroedinger de Viena (septiembre 1999).

- *Beca de viaje y de estada otorgada por el CIMPA de Francia para participar en un congreso internacional en Bariloche (enero 2000).*
- *Categoría III en el Programa de Incentivos Universitarios, año 1999.*
- *Desde el año 2000, ha sido visitante en los centros: Turin, Bonn, Max-Planck, E. Schordinger, Ecuola Normale Superiore (Pisa), CIMAT (Guanajuato), País Vasco.*
- *Ha sido miembro de tribunales de tesis doctorales.*

5) Publicaciones.

Es autora de once artículos de investigación publicados en revistas internacionales de reconocida jerarquía, en varios de ellos como única autoras. Posee cinco artículos en preparación, notas de dos cursos publicadas en la serie B de los Trabajos de Matemática de FaMAF y otras notas de curso publicadas por la UMA.

6) Reuniones Científicas.

- *Ha sido expositora y conferencista en numerosas reuniones científicas internacionales y nacionales.*

7) Actividades de extensión.

- *Ha sido jurado de la Olimpiada Matemática Provincial de nivel secundario*
- *Dictado de cursos de actualización académica para el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y otras actividades de relevancia.*

8) Formacion de Recursos Humanos

- ***Dirige un becario de CONICET y esta dirigiendo un trabajo final de licenciatura.***

9) Otras actividades científicas.

- *Reviewer del Mathematical Reviews desde 1996.*
- *Secretaria local de Unión Matemática Argentina.*
- *Directora de un proyecto PEI del CONICET (1999).*
- *Codirectora de un proyecto de la Secyt-UNC (1999).*
- *Integrante de la CAM, 2001-2003.*
- *Consejera por el claustro de Prof adjuntos, 2002-2004.*
- *Integrante de la comision de asuntos academicos, 2002-2004.*
- *Integrante de diversos proyectos de investigación de CONICET, Secyt-UNC, CONICOR y FONCYT.*

10) Entrevista personal.

- *Durante la entrevista la candidata expuso de manera clara sus trabajos anteriores, sus actuales resultados y sus futuras líneas de investigación. Ha demostrado una completa solvencia en el tema, y sus investigaciones son de relevancia internacional.*

11) Plan de trabajo.

- *El plan de investigación presentado es sobre **Inmersiones de variedades Hiper-Kaehler, variedades paralelizables de tipo (1,1) y estructuras complejas generalizadas en grupos de Lie solubles.** Es continuación natural de sus investigaciones anteriores. A juicio de este jurado este plan es de interés actual y factible de ser llevado a cabo por la postulante.*

Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del llamado al presente concurso.

El jurado da término a su cometido a las 13:55 horas del día de la fecha.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. Dictamen que firman los Dres. Carlos N. Kozameh - Daniel J. Pusiol (miembros titulares) y Rubén H. Contreras (suplente) del jurado que actuó en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación simple (código interno: 111/05). Dice:

ACTA

--En la sede de la Facultad de Matemática Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 21 del mes de abril de 2006 a las quince horas (15:00 hs) se constituye el jurado para intervenir en el concurso de UN CARGO de Profesora Adjunta con Dedicación Simple, en el área de Resonancia Magnética Nuclear (Código Interno: 111/05) con la presencia de dos Miembros Titulares, Dres. Carlos Kozameh y Daniel J. Pusiol, y de un Miembro Suplente, el Dr. Rubén Contreras.

No se hacen presentes los Veedores en representación de los Sectores tanto de los Egresados como del

Estudiantil.

Para la ÚNICA candidata presentada, Dra. Ana Karina Chattah, el Jurado evaluó en forma exhaustiva los títulos y antecedentes presentados por la candidata en docencia, investigación y extensión. De allí surge lo siguiente:

Títulos Universitarios:

Obtuvo el título de Licenciada en Física de la Universidad Nacional de Córdoba en 1993 y el de Doctora en Física de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2000.

Premios y Distinciones:

Gozó de becas doctorales y postdoctorales del CONICET y de la Fundación Antorchas.

Actividad Docente:

Ha desarrollado una tarea docente entre 1990 y 2005 en la FaMAF. Desde el año 2005 hasta el presente ha sido designada Profesora Adjunta Dedicación Simple Interina. También desarrolla tarea docente en el Instituto Universitario Aeronáutico.

Publicaciones, Presentaciones a Congresos y Trabajos realizados:

Posee más de 15 publicaciones en revistas con referato, de reconocido prestigio y difusión internacional así como 2 artículos publicados como capítulos de libros. Ha presentado una docena de comunicaciones en Congresos Argentinos y 9 en Congresos Internacionales.

Otros Antecedentes:

Es Directora de Subsidios de la Agencia Córdoba Ciencia y del CONICET. La concursante es actualmente investigadora asistente del CONICET desde 2004.

Prueba de oposición y entrevista personal:

En la prueba de oposición la candidata eligió el tema "Solución de la ecuación de Schrödinger para potenciales cuadrados", correspondiente a la materia Física Moderna I.

En consideración de los antecedentes docentes del único aspirante y teniendo en cuenta el Art. 15 del Reglamento de Concurso Docente, Ordenanza de HCS 8/86, el Jurado decidió obviar el dictado de la clase pública.

En la entrevista personal realizó una ordenada y precisa exposición de la línea de investigación involucrada en su plan de trabajo, respondiendo con claridad las preguntas formuladas por el Jurado y comentó la colaboración que mantiene con la Facultad de Ciencias Químicas, Departamento de Farmacia, sobre el estudio de la estructura molecular en compuestos farmacológicos sólidos.

Plan de Trabajo:

El Plan de Trabajo sobre el estudio de la dinámica de las excitaciones de espín, se adapta bien al perfil de las funciones previstas en el cargo objeto del concurso.

En investigación planifica la continuación de la labor realizada hasta el presente, y manifiesta que comenzará otro proyecto de investigación en el área farmacéutica. Asimismo, manifiesta la intención de comenzar con la formación de recursos humanos tanto en el área de la física como de la química.

Luego de la entrevista y analizado sus antecedentes este Jurado considera que la candidata acredita capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo que aspira, cumpliendo en forma satisfactoria los requisitos contenidos en el Artículo 1ro. de la Ordenanza HCD 2/86, y, consecuentemente, recomienda por unanimidad su designación como Profesora Adjunta con Dedicación Simple.

Siendo las diecisiete horas (17:00 h), el Jurado da por finalizado su cometido y en prueba de conformidad con lo actuado, firma en el lugar y fecha consignados.

**- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.**

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 Dictamen que firman los Dres. Rubén H. Contreras - J. Alberto Riveros de la Vega - Mariano J. Zuriaga (miembros titulares) del jurado que actuó en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación simple (código interno: 111/10). Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a los veintiseis días del mes de abril del año 2006, a las catorce horas, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 238/05 de FaMAF, para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en el área de Resonancia Magnética Nuclear (Código interno del Cargo 111/10), con la presencia de sus miembros titulares, los Dres. Rubén H. Contreras, José A. Riveros de la

Vega y Mariano J. Zuriaga.

No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y de los Egresados.

Se dispone de la documentación completa correspondiente al único candidato, Dr. Rodolfo H Acosta, que estando inscripto, se presentó a la evaluación de este Jurado. Por consiguiente se considera que la Med. María Nérida Ruiz Días ha desistido de participar en el presente concurso.

El Jurado resuelve obviar la Clase Pública del candidato en base a sus antecedentes docentes y al artículo 15 del Reglamento de Concurso Docente de la UNC (HCS 8/86). Además, invita al candidato a realizar la Entrevista Personal y la evalúa de acuerdo a los requisitos que se establecieron por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 238/05 de FaMAF.

El Jurado luego analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad.

En virtud de la evaluación de los méritos del aspirante y de la pertinencia del Plan de Trabajo propuesto, este Jurado considera que el Dr. Rodolfo H. Acosta reúne los requisitos impuestos para acceder al cargo objeto de este concurso.

El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes:

El aspirante se graduó en la FaMAF de Licenciado en Física en 1996 y de Dr. en Física en 2002. Asimismo ha realizado un post-doctorado en el Instituto Max Plack for Polymer Research (Mainz, Alemania) 2002-2004. Actualmente es Investigador Asistente del CONICET y posee categoría IV en el Sistema de Incentivos. Posteriormente ha realizado una estadía de tres meses en el mismo Instituto.

El aspirante acredita una buena formación en el área de Resonancia Magnética Nuclear. Los resultados de su trabajo en estos temas han dado lugar a 11 publicaciones en revistas científicas internacionales de buen nivel con referato, 3 publicaciones en Actas de congresos internacionales y nacionales con referato, y más de dos docenas de presentaciones (tanto orales como murales) en congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad. Es codirector de un subsidio otorgado por la SECyT- UNC.

Acredita buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y en las materias de física para FCQ UNC.

Ha dirigido una Tesis de Grado en la FaMAF, y ha co-dirigido una en el Instituto Max Plack (Mainz, Alemania).

El plan de trabajo propuesto por el aspirante satisface los requisitos que se establecen en el llamado a concurso y contempla la realización de:

- i Estudios de la dinámica de redes poliméricas mediante las técnicas de Resonancia Magnética Nuclear de excitación de coherencias cuánticas múltiples.*

El Dr. Acosta en el transcurso de su Entrevista Personal fundamentó su plan de tareas dentro de las actividades del Grupo de Investigación que integra, dando muestras de un adecuado conocimiento de los temas de su área.

Planteó sus proyectos futuros empleando técnicas de imágenes por Resonancia Magnética Nuclear mostrando su inquietud por aprovechar su formación post-doctoral. Un proyecto de esta naturaleza piensa llevarlo a cabo en colaboración con el grupo de Mainz citado más arriba.

Es opinión unánime del Jurado que se trata de un plan de trabajo viable teniendo en cuenta la formación del candidato y la infraestructura experimental disponible. Además el plan en su conjunto presenta aspectos científicos interesantes.

En base a estas consideraciones este Jurado opina que el Dr. Rodolfo H. Acosta reúne los requisitos para acceder al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de este Concurso.

Siendo las 16:30 horas, el Jurado da término a su cometido.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

Sr. Consej. González Kriegel.- ¿Los nombramientos de los puntos 25 al 31 inclusive se hacen a partir del día de hoy?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. Dictamen que firman los Ings. Carlos B. Metzadour - Carlos A. Marqués y el Dr. Héctor R. Bertorello (miembros titulares) del jurado que actuó en el llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación simple (código interno: 111/10). Dice:

ACTA

En la ciudad de Córdoba y en la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a los 21 días del mes de Abril de 2006, se reúnen los Ings. Carlos B. METZADOUR, Carlos A. MARQUES y Dr. Héctor R. BERTORELLO, miembros de la Comisión Evaluadora designada por Resolución HCD N° 74/2006, con el objeto de intervenir en la selección interna de aspirantes para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñarse en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI).

Para el único candidato presentado, Dr. Eduardo A. ROMERO, la Comisión evaluó la importancia de la labor docente y de las tareas de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados.

El Dr. Romero obtuvo el título de Ingeniero Eléctrico-Electrónico, en la Universidad Católica de Córdoba (1987) y el de Dr. En Ciencias de la Ingeniería, mención Electrónica, en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba (2005).

Ha realizado dos estadias de perfeccionamiento en centros internacionales de investigación en España y Alemania.

Se ha desempeñado como Profesor Titular interino en el Instituto Universitario Aeronáutico, de 1996 a 2000. Como Profesor Asociado interino en la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Villa María, desde 1999 (continúa) y como Profesor Adjunto ordinario desde 1994 (continúa pero con licencia por cargo de mayor jerarquía). Anteriormente se desempeñó como Profesor Adjunto interino.

También se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos, interino, en FAMAF (UNC), desde abril de 1995 hasta agosto de 1997.

Ha dictado numerosas materias de grado y también para el Doctorado en Física de la FAMAF: "Electrónica para laboratorios experimentales de investigación".

Ha dirigido y codirigido proyectos de investigación acreditados.

En su producción científica se destaca la publicación de tres trabajos en revistas internacionales con referato, numerosos artículos en proceedings de Conferencias Internacionales con referato, presentaciones en reuniones científicas nacionales e internacionales.

Ha dirigido la realización de once Proyectos finales de la Carrera de Ingeniería en Electrónica de la Facultad Regional Villa María de la UTN; y ha dirigido quince pasantes en diversas actividades en el programa de becas de la UTN.

Ha realizado transferencia de desarrollo de tecnología y ha realizado asistencia técnica a varios entes, públicos y privados.

En formación de recursos humanos ha dirigido las actividades de investigación de dos investigadores, en la UTN. También ha realizado la coordinación y planificación de las actividades de la Ing. G. Peretti como becaria de la UTN. Actúa como co-director de investigadores en formación en la UTN, Villa María.

Ha realizado varias actividades de gestión, destacándose como Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad Regional Villa María de la UTN (1998-99) y como Director del Departamento de Ingeniería Electrónica, del mismo centro (desde 2001 y continúa).

Por todo lo anteriormente expresado, aconsejamos enfáticamente se designe al Dr. Eduardo A. Romero en el cargo docente que se trata.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. Decanato propone a este H. Cuerpo la renovación del contrato de la Dra. Laura Alonso i Alemany.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El contrato de Laura Alonso vence en julio; cuando asumí el Decanato me encontré con que su contrato había tardado muchísimo y no podía lograr su visa porque no lo tenía, de hecho en el mes de julio tuve que hacer todos los trámites para que saliera. Para no tener nuevamente todas esas dificultades queremos hacer el contrato de antemano para que pueda tramitar la

renovación de su visa sin ningún problema. Va a ser igual al del año pasado, salvo que el monto va a ser incrementado porque toda la planta docente tuvo un aumento y decidimos como monto el correspondiente a Profesor Adjunto con siete años de antigüedad, lo que lleva el contrato de 1400 pesos a 1700 pesos, que es más o menos el porcentaje que un Profesor Adjunto hubiera recibido en los últimos ocho o nueve meses.

Como es un contrato no recibe los aumentos que seguramente ya está negociando CONADU, eso no tengo manera de hacerlo. El contrato es por un año y no se puede saber cuánto más habrá de aumento, tampoco se puede hacer un contrato todos los meses porque tiene que pasar por el Rectorado; por eso, estamos intentando hacer lo mejor que podemos con lo que tenemos.

Si están de acuerdo, procedo de esta forma.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. c/Expte. 03-06-01735. Mediante nota que dirige al Sr. Decano la Coordinadora de Computación, Dra. Laura Alonso i Alemany, dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se llame a selección interna para cubrir un cargo de auxiliar de primera con dedicación simple durante el periodo que va del 1 de junio de 2006 al 31 de marzo de 2007, cargo que quedara vacante en el llamado de la Res. del HCD 48/2006, con expediente 030601735.

Se propone que el tribunal para esta selección interna esté formado por Juan Durán, Javier Blanco y Daniel Fridlender como titulares y por Héctor Gramaglia, Daniel Penazzi y Diego Vaggione como suplentes.

[por antecedentes del tema, ver actas **489** (punto **50.**) y **490** (punto **16.**)]

Sr. Consej. Sánchez.- Es un cargo que quedó vacante, que se llame de nuevo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El cuatrimestre ya está en vigencia, sería para el segundo cuatrimestre y no tiene sentido que lo cubramos ahora.

Sr. Consej. Pérez.- Me parece que es algo de ellos, si lo piden será porque quieren algo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Le decimos a la Comisión de Computación que lo haga pero recién para que entre en vigencia en el segundo cuatrimestre, porque no tiene sentido darle actividad docente ahora.

Además, es selección interna, tiene que cumplir todos los plazos para mandar los perfiles; lo estaríamos tratando en la sesión de junio, o sea que hasta mediados de junio no lo terminamos, no tiene sentido que entre para el primer cuatrimestre; además, es un cargo simple, es para hacer docencia. Salvo que prefieran lo contrario.

Está en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. Expte. 03-06-01920. Mediante nota que dirige al Sr. Decano la Coordinadora de Computación, Dra. Laura Alonso i Alemany, dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la prórroga del contrato como ayudantes alumno de Natalia Bidart, Franco Luque, Valeria Becker y Edgardo Hames. El contrato de estos ayudantes finaliza en el primer cuatrimestre. Solicitamos que se prorrogue hasta final de curso para cubrir las necesidades docentes ocasionadas por el aumento del número de estudiantes en los cursos superiores, y para cubrir la renuncia de un ayudante alumno a partir del mes de mayo.

Cabe destacar que todos los ayudantes alumnos mencionados se han desempeñado al

menos 6 cuatrimestres como ayudantes alumno. Están por lo tanto capacitados para reforzar la docencia de los últimos cursos, que en estos últimos años cuentan con un número de alumnos superior al registrado en años anteriores.

El coste de prorrogar estos contratos se podría cubrir con los ahorros generados por la renuncia de un ayudante a partir del mes de mayo y con los ahorros generados por los meses en los que dos cargos auxiliares de primera de computación han quedado vacantes. Estos ahorros corresponden a un total de 8 meses de ayudante alumno y 9 meses de auxiliar de primera.

El viernes pppo. la Dra. Laura Alonso i Alemany presentó la siguiente nota, que dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para aportar información relevante respecto a nuestra anterior nota pidiendo la extensión del contrato de 4 ayudantes alumnos: Natalia Bidart, Franco Luque, Valeria Becker y Edgardo Hames.

Según el orden de méritos resultante del concurso para ayudantes alumnos que se realizara el 14 de febrero de 2006, Jorge Venzon, actualmente contratado por un cuatrimestre, tiene prioridad ante los arriba mencionados para que su contrato sea prorrogado. Sin embargo, este ayudante pasará a cubrir la vacante que deja la renuncia del ayudante Luis Subia, lo cual extiende su contrato de forma automática. Por lo tanto, este ayudante deja de ser eligible para una extensión de contrato, y se pasa a los siguientes en el orden de méritos.

- El señor Decano lee la nota transcripta arriba.

Sr. Consej. González Kriegel.- No entiendo; son cargos que han caducado?.

- Se retira el consejero Cherini.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la nota se usa la palabra contrato, pero son designaciones y no hay ninguna automaticidad tampoco. Lo que pasa es que se habían olvidado de Venzon, por eso la nota aclaratoria.

Todas estas personas están designadas hasta el 31 de julio -salvo un caso que es hasta el 30 de junio, creo que es Bidart-; dos como suplentes de dos alumnos que estaban en el exterior en el primer cuatrimestre, cuando vuelvan esos alumnos quedarían dos personas sin cargos. Además, recuerden que se habían dado tres cargos más de ayudantes alumnos para el área Computación por el primer cuatrimestre.

Ahora se produce la renuncia de Subia y el primero que estaba en el orden de mérito como suplente es Venzon y ésta es la nota aclaratoria. Lo que quedaría es que hay cuatro ayudantes que se les vencen las designaciones el 31 de julio que están incluidos entre las designaciones que se pidieron extra por el primer cuatrimestre. Ahí hay una cuestión a definir, si eso se hace extensible por el segundo cuatrimestre y entra a tallar el tema presupuestario.

Sra. Consej. Kisbye.- Recuerdo que lo de los tres ayudantes de Computación hasta el mes de julio fue algo que se trató en una comisión ampliada integrada por la Comisión de Asuntos Académicos y la de Presupuesto donde, además, tenía representación la Coordinadora y ella misma fue la que dijo que alcanzaba con tres ayudantes alumnos y creo que un ayudante de primera, pero de los tres ayudantes alumnos estoy convencida. Entonces, quisiera que al menos se explique en qué sentido tiene necesidad de docencia, en qué materia, no creo que haya más alumnos en el segundo semestre que en el primero, o sea que el aumento del número de alumnos no lo veo. Para mí falta justificación para pedir la extensión de estos cargos, quizás debería volver a la Comisión de Asuntos Académicos e invitarla a ella.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Propondría que hagamos el mismo procedimiento de la vez pasada, que la reunión sea conjunta entre Académica y Presupuesto y del mismo tenor que la vez pasada. ¿Estamos de acuerdo?.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto para tratamiento conjunto.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 c/Expte. 03-06-01787. Docentes de FaMAF solicitan autorización para dictar clases en otras instituciones (2006). Hemos recibido el siguiente pedido:

El Dr. A. Oscar Brega, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, autorización para dictar en el Instituto Universitario Aeronáutico, durante el primer cuatrimestre del corriente año, la asignatura Análisis Matemático IV de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones.

Este curso tiene una carga horaria de seis horas cátedra distribuidas de la siguiente forma:

Martes: de 19 a 22:15 horas. Cuatro horas Cátedra.

Miércoles: de 20:40 a 22:15 horas. Dos horas Cátedra.

Cabe mencionar que debido a la carga horaria de este curso, su dictado no entorpece mis actividades en esta Facultad.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 36 bis.

36 (bis) Expte. 03-06-01821. El Dr. Miguel A. Ré, en la sesión del 27 de Marzo del corriente año, presentó el siguiente proyecto de resolución de este H. Consejo [ver acta **492** - punto **40**].

PROYECTO DE RESOLUCION N° -----

VISTO

que el 24 de Marzo próximo pasado se han cumplido 30 años del fatídico golpe de estado autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional"

CONSIDERANDO

que el mismo significó un baño de sangre, cuyo dolor aún nos afecta y seguirá afectando.

que el mismo constituyó un artero ataque a la lucha de nuestro pueblo en pos de su liberación.

que no existen hechos aislados en la historia.

ATENTO

a que el Gobierno Nacional nos ha convocado, mediante la declaración como feriado nacional inamovible al 24 de marzo, a recordar estos hechos para que nunca más vuelvan a repetirse

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE

Artículo 1º: Declarar su más profundo repudio al golpe perpetrado en marzo de 1976, haciéndolo extensivo al de setiembre de 1955 y a los que de allí en más se sucedieron.

Artículo 2º: Solicitar al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, que se pronuncie en igual sentido.

Artículo 3º: Solicitar al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, que solicite a su vez a la Municipalidad de Córdoba:

1º. Que se modifique el nombre de la Avda. Revolución Libertadora por un nombre que valore la lucha de la Nación Argentina y su pueblo por su emancipación.

2º. Que dicha modificación, de accederse a lo solicitado, se efectúe el 16 de Setiembre del corriente año, fecha en la cual se cumplirán 51 años de aquel otro fatídico golpe.

Artículo 4º: De forma

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA EL VEINTISIETE DE MARZO DE 2006 .

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No me parece mal la nota de Miguel Ré, lo único que dije en su momento fue que me parecía que había que hacer mención no solamente al golpe militar del '55 sino a todos los anteriores y posteriores y también estoy de acuerdo con que se le cambie el nombre a la calle Revolución Libertadora, pero también creo que deberíamos mencionar las demás calles, si bien no tengo claro cuáles son, que tienen nombres que evocan eventos relacionados a golpes institucionales anteriores y posteriores.

Con esas salvedades, estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, estoy en contra de cualquier golpe institucional del '30 a esta parte y con cualquier mención como si fuera un hecho patrio o un hecho importante como para poner en una calle el de cualquier golpe institucional.

Sr. Consej. Pérez.- Me parece que el espíritu del proyecto que presenta el doctor Ré no es ése ya que si nosotros nos declaramos en contra de todos los golpes institucionales lo generalizamos y es algo que dice todo el mundo, lo hacemos siempre, lo hacemos el 24 de marzo, todos nos declaramos en contra de todo tipo de golpe, pero lo que plantea el doctor Ré es cómo desde el '55 parte un proceso que se ve culminado en el '76, que a partir del golpe de Estado del '55 hay militares enviados a formarse a la Escuela de las Américas y a Francia y cómo esos militares se forman ideológicamente y en métodos de tortura y proyectos de desaparición y llegan al '76 a tomar el poder implementando todo lo que ya sabemos.

- Se retira el consejero Tiraboschi.

Lo que sí está claro es que todos esos métodos que se utilizan en el golpe del '76 vienen dados directamente a partir del golpe del '55, después de un avance de la sociedad en función de toma de espacio, de poder, quitándole a ciertas élites. El doctor Ré cita frases en las cuales se dice que hay que volver a antes del '45, que hay que eliminar las chimeneas y muchas más y cuáles eran los objetivos en el '55; de hecho, lo dice Alzogaray también, en el '76 fue el golpe de Estado y en los '90 Alsogaray dice por fin volvimos al '43. El objetivo del '55 se ve culminado en el '76 y me parece que ése es el espíritu y no el hecho de declararse en contra de todos los golpes.

Sra. Consej. Gigena.- Sintéticamente, ¿qué pide exactamente el proyecto?.

- El señor Decano dá lectura al proyecto transcripto más arriba.

Sr. Consej. Pérez.- Me parece que hay que aprobarlo como está.

Sr. Consej. Sigal.- Además, las argumentaciones que da Miguel Ré se basan en el golpe del '55.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a leer nuevamente una frase: "haciéndolo extensivo al de setiembre de 1955 y a los que de allí en más se sucedieron". Hubo un golpe en el año '30 y hubo uno en el año '43, el mandar gente al extranjero a recibir práctica fascista o de exterminación ya se hizo anteriormente en este país a partir del año '30, incluso antes del '30; se sucedieron persecuciones en este país y asesinatos de sindicalistas y organizaciones obreras durante los años '30 y '40. O sea, no existió una secuencia de golpes de Estado desde el '55 en adelante, en el país existieron secuencias de golpes de Estado desde el año 1930, hubo otro en 1943, en 1955, en 1962, en 1966 y en 1976. Entonces, me parece que decir "de setiembre del '55 en adelante", no estoy de acuerdo, pongamos desde 1930 en adelante porque pareciera que los otros no fueron golpes.

Sra. Consej. Gigena.- Eso conlleva pedir que cambiemos los nombres de todas las otras calles que tienen que ver con golpes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy absolutamente en contra de la Revolución Libertadora.

Sr. Consej. Pérez.- Eso nadie lo pone en duda, pero podemos hacer otro proyecto en contra de todos los golpes de Estado, cambiando el nombre a todas las calles, pero me parece que el espíritu de este proyecto es otro.

Sra. Consej. Gigena.- Pongámonos de acuerdo, aprobemos éste y hagamos otro, o agreguémosle otro punto a éste, pero no discutamos otra vez lo mismo.

Sr. Consej. Pérez.- Para mí hay que aprobar éste como está y redactar otro.

Sr. Consej. González Kriegel.- Al no ser inclusivo respecto de todas las interrupciones del orden institucional que se realizaron me parecía medio ridículo. Es lo que yo planteé y dije que podíamos hacer referencia al golpe del '76 y toda otra interrupción del orden institucional.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que diga "haciéndolo extensivo a todos los golpes de Estado desde el año 1930", en lugar de decir "haciéndolo extensivo al de setiembre de 1955 y a los que de allí en más se sucedieron".

Sr. Consej. González.- La historia de la violencia en nuestro país es larga y es tremenda, o sea que podríamos pasarnos mucho tiempo discutiendo eso. En particular, hubo una semana trágica durante el gobierno del doctor Hipólito Irigoyen que fue brutal, fue criminal, el tema de los talleres Vassena y todo eso, luego el golpe de 1930 fue de corte fascistoide y allí surgió una época de fraude y de represión sistemática al movimiento obrero y otros sectores que planteaban reivindicaciones o luchaban por una justicia social y ese fraude se continuó hasta 1943.

El de 1943 fue un golpe -desde el punto de vista formal- cuestionable y plagado de contradicciones pero que a su vez se enfrentó con el fraude sistemático que había en la Argentina. Por eso, en los años '45-'46 Perón dice: "la era del fraude ha terminado" y del '43 al 17 de octubre del '45 se produce un proceso revolucionario en la Argentina que continúa diez años después. Entonces, el golpe del '43 es cuestionable desde el punto de vista formal pero tiene dos cuestiones que deben mencionarse: primero, que fue dirigido contra un gobierno fraudulento y segundo, que de ese proceso, por extraños caminos, surgió el proceso emancipador más grande de la Argentina. Es como si dijéramos Chávez, presidente de Venezuela, es un buen presidente pero surgió de un golpe; entonces, ese golpe es cuestionable pero luego hay un proceso de recomposición interna.

Acepto la propuesta que hace el Decano -no sé si eso estará de acuerdo con la de Miguel Ré- pero haciendo mención explícita a setiembre del '55 porque es un hecho fundamental, o sea que se haga mención al golpe del '30 y todos los que le siguieron y en particular al de setiembre de 1955 porque ese fue el hecho donde hasta el día del Cordobazo y el día del helicóptero se quiebra la voluntad popular en Argentina.

Sr. Consej. Alonso.- Lamento ser aguafiestas y cortar un poco esta felicidad de tanta solidaridad y progresismo pero no me parece que casos como estos se deban discutir en un ambiente totalmente académico. En todo caso lo que habría que ver es qué hizo uno, no que hicieron los demás en todos estos golpes y que yo sepa en marzo del '76 Miguel Ré no se opuso. Entonces, para dejar de ser hipócritas en este país, porque ahora hay 30 millones de progresistas, hay que empezar a pensar en que todas estas cosas están de más en un Consejo como éste.

Sra. Consej. Gigena.- Creo que hablar del espíritu de alguien que no está y hablar de lo que es un Consejo, no nos vamos a poner de acuerdo nunca.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lamentablemente pareciera ser que nos olvidamos que se están tocando temas que han dividido al país históricamente, razón por la cual intenté decir hagámoslo en un contexto donde creo que los argentinos hemos logrado tener acuerdo y agradezco a Eduardo González porque creo entendió esa idea. El contexto para mí es estar en contra de los golpes de Estado; si después me gusta porque en realidad ese golpe de Estado creo que no estuvo tan mal y aquel otro menos mal, es difícil decidirlo, sea el de '55, el del '43 o el del '30. Yo diría que el primero fue el del '30 y fue el que tiró esto al abismo, personalmente siempre he dicho lo mismo, no pertenezco al Partido Radical, no tengo una relación de acercamiento con el radicalismo, pero reconozco que el país era uno hasta el '30 y de ahí en más se vino el precipicio. Pero me parece que en la medida que uno entra a decir cuál me gusta más o queremos hacer hincapié en uno, se empieza a tener que hacer valoraciones y ahí es donde vamos a terminar peleándonos entre nosotros.

Sr. Consej. Pérez.- El Consejo me pidió que fuera a hablar con Miguel Ré y yo simplemente expresé lo que él me informó.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está bien, Pedro.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Mi propuesta es que se modifique ese artículo. En los considerandos -corrijanme si me equivoco- aparece toda la historia del golpe y menciona el nombre de Revolución Libertadora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como me dice el Secretario General, la nota es de Miguel Ré y no la podemos tocar, acá hay una resolución que tiene vistos y considerandos y después la parte resolutive.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- La propuesta es que se deje un considerando obvio donde se hace mención que al golpe del '55 se lo llamó de esa manera, se diga que la Facultad se expresa en contra de todos los golpes de Estado, se deje el artículo donde se pide que se cambie el nombre de esa calle y se agregue otro donde se diga lo que proponía el Decano, que se haga una investigación de todas las calles con nombres relacionados a golpes de Estado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que se cambien todas las calles, en particular ésta que es la que tenemos detectada. En el criterio de que hay que cambiar las calles que hagan mención a los golpes de Estado solicitamos que se cambie el nombre de todas aquellas que lo hagan, en particular, tenemos claro que existe una calle que se llama Revolución Libertadora y pedimos que se cambie.

Sr. Consej. Sánchez.- Estoy de acuerdo con el señor Decano que deberíamos poner todo pero no sé si particularizar porque se presta a suspicacia, mencionar una calle en particular se presta a suspicacia. Una cosa que dijo el Decano es muy cierta: nuestra historia está plagada de cosas lamentables y tristes y en lo que nos hemos puesto de acuerdo todos es que los golpes militares no fueron una cosa buena pero hay muchas otras, hoy está muy de moda Felipe Pigna que nos desayuna con cosas de la historia que ni conocíamos. Entonces, entiendo que el asunto de los golpes y dictaduras es muy sensible, pero por qué no presentamos un proyecto donde rechazamos y pedimos que se persiga a los corruptos?. ¿No es la corrupción un cáncer igual que los golpes?; por qué no hacemos eso, por qué no hacemos muchas otras cosas más.

Lo que dijo el consejero Alonso en una forma muy visceral de su manera de pensar y no siendo tan visceral digo que si nos ponemos en exquisitos vamos a caer en contradicciones muy grandes. Veamos lo que pasa ahora en la UBA, por qué los estudiantes o un grupo de ellos están en contra porque tal persona participó en la dictadura, encima después me enteré que tuvo un cargo en la parte judicial durante el gobierno de Cacciattore. Ahora bien, cuando esta Facultad estuvo intervenida durante la época militar tuvimos Secretario Académico, Secretario de Ciencia y Técnica, etcétera y eran gente de acá, profesores que hoy caminan por estos pasillos; entonces, con el mismo criterio tendríamos que estar presentando un repudio por esa gente.

Sra. Consej. Gigena.- Hagamos un proyecto.

- Se retira el consejero González Kriegel.

Sr. Consej. Sánchez.- Por eso digo, si vamos a hacer un proyecto dá para eso, dá para hacer un proyecto de todo; entonces, si lo hacemos muy particular se presta a suspicacia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No habiendo "quorum", queda levantada la sesión.

- Es la hora 12.34.
